MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.190.400	**FECHA**	07/04/2026 12:12 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	CAPITAL SALUD			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	ARDILA SANCHEZ LEYDY CAROLINA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.007.848.578
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	25	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3208560080
				CORREO	ardilaleidy123@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - CONTINUAR EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - HACER USO DE MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN INDICADA POR MEDICO TRATANTE - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013693-2
2026-05-12 14:50 - Folios: 1 Anexos: 602
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110136932

ARL | sura

Medellín, 07 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007848578	ARDILA SANCHEZ LEYDY CAROLINA	08/04/2026		e3212229	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/04/2026 16:04:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

202

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007848578
NOMBRES	LEYDY CAROLINA
APELLIDOS	ARDILA SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S." -CM	CONTRIBUTIVO	31/07/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/07/2026 16:31:08	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES"

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de vocera del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

LEYDY CAROLINA ARDILA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.848.578**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-816
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-640-C. Allegada mediante correo electrónico el 10 de abril de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- JAIRO MANUEL BALLESTEROS ARENILLA – Ayudante de obra
- DANIEL ANDRES TINJACA - Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.030.775**
TINJACA

APELLIDOS
DANIEL ANDRES

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1995**
SABOYA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-OCT-2013 SABOYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0722600-00527836-M-1056030775-20131219 0036280746A 1 30199103

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.190.104	**FECHA**	07/04/2026 9:43 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	TINJACA DANIEL ANDRES			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.056.030.775
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	30	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3209833109
				CORREO	tinjacadanielandres63@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN BUENOS HÁBITOS DE VIDA RIESGO CARDIOVASCULAR - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.190.104	**FECHA**	07/04/2026 9:43 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	TINJACA DANIEL ANDRES			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.056.030.775		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS		
EDAD	30	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3209833109	**CORREO**	tinjacadanielandres63@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, TINJACA DANIEL ANDRES, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.056.030.775, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/tratamiento-de-datos/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

Daniel Tinjaca

CC. 1.056.030.775

Aspirante o trabajador

Daniel Tinjaca

CC. 1.056.030.775

Profesional

Rita E. Flórez C.
Med. Esp. Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
Lic. 4663 29 de Abril 2019
CC. 26257969

DRA. RITA ESTHER FLOREZ CASTILLO R.M 4306/97 CC26257969 LIC. 4663 DE 29/04/2019

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
TINJACA DANIEL ANDRES
CC.: 1056030775

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

TINJACA DANIEL ANDRES
CC.: 1056030775

Recibido
07/04/2026

ARL | sura

Medellín, 07 de Abril de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre		Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1056030775	TINJACA	DANIEL ANDRES	10/04/2026		rn391520	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799470812609758584

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/04/2026 16:16:24 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Salud Total EPS S

Bogota, Enero 16 de 2026

Señor:
TINJACA DANIEL ANDRES
CC. 1056030775
CL 128C 93 86 - 2999999
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 4 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
TINJACA DANIEL ANDRES	1056030775	C	Ago-4-2025	21	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
TINJACA ROJAS AILANY MARIANA	1019166868	R	Oct-11-2025	4	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ROJAS PEÑA JESIKA ANDREA	1053343838	C	Ago-4-2025	21	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
VILLAMIL ROJAS SEBASTIAN FELIPE	1053351483	T	Ago-4-2025	21	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
AGRU GUINOVAR OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SC	1056030775	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Lady Tatiana Penagos Candia - Analista Integral de Servicio al Cliente

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

DANIEL ANDRES TINJACA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.030.775**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.072.524.921
BALLESTEROS ARENILLA

APELLIDOS
JAIRO MANUEL

NOMBRES

Jairo Ballesteros

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1986
SAN ANTERO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-FEB-2007 SAN ANTERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1304300-00898793-M-1072524921-20170421 0055074462A 1 47728775

2H

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.191.354	**FECHA**	08/04/2026 9:47 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	BALLESTEROS ARENILLA JAIRO MANUEL			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.072.524.921		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS		
EDAD	39	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3005391740	**CORREO**	jairomanuelballesteros@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, BALLESTEROS ARENILLA JAIRO MANUEL, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.072.524.921, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que los reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.072.524.921

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.191.354	**FECHA**	08/04/2026 9:47 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	BALLESTEROS ARENILLA JAIRO MANUEL			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.072.524.921
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	39	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3005391740
				CORREO	jairomanuelballesteros@gmail.com

Aspirante o trabajador

CC. 1.072.524.921

Profesional

DRA. CARMEN CECILIA CANTILLO BARRAZA R.M 3285 CC 22447904 LIC 23050 DE18/03/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

ARL | sura

Medellín, 08 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1072524921	BALLESTEROS ARENILLA JAIRO MANUEL	10/04/2026		g2511812	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/04/2026 13:45:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 198.143.41.27, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1072524921
NOMBRES	JAIRO MANUEL
APELLIDOS	BALLESTEROS ARENILLA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2026	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/07/2026 13:35:25	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BALLESTEROS ARENILLA JAIRO MANUEL** identificado(a) con **CC** número **1.072.524.921** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de mayo de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-817
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 12

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante correo electrónico subsanado, el viernes 10 de abril de 2026. Por favor realizar la entrega del documento fisico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-818
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.12 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – marzo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009892-2
2026-04-10 14:47 - Folios: 1 Anexos: 400
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110098922

Anexo:

400 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - **FDL SUBA** - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - **FDL SUBA** - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-819
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-641-C/ Aprobación de "Entrega informe #12 Técnico y PMT (Mes de marzo de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #12 TÉCNICO Y (MES DE MARZO DE 2026): 207 folios
- INFORME #12 PMT (MES DE MARZO DE 2026): 14 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-820
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009906-2
2026-04-10 15:24 - Folios: 1 Anexos: 207
Destino: Area de Gestion de Desarr
Remit: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110099062

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 12 – **Componente** técnico y PMT – MARZO 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoria, **nos permitimos** notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #12 (MES DE MARZO DE 2026) **radicado** por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por **parte de la Interventoria** mediante el comunicado SUBA-083-TH-819, por este motivo se radica **adjunto** a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante **tenga disponible** el documento en archivo fisico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #12 TÉCNICO (MES DE MARZO DE 2026): 207 folios + 1 CD
INFORME #12 PMT (MES DE MARZO DE 2026): 14 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-821
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009912-2
2026-04-10 15:33 - Folios: 1 Anexos: 739
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem ID: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110099122

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación informes mensuales técnico y de transito interventoria No12. marzo 2026.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #12 del componente técnico, correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Técnico 12. 603 folios y 1 CD
Transito 12. 136 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Roja - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-822
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-635-C
Aprobación distribución No. 2 programación general de obra por la modificación de inclusión de andenes suscrita el 21 de marzo de 2026.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación del asunto, indicando que, una vez revisada la redistribución presentada, esta es aprobada.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-823
Pág. 1 de 1

Bogotá, 9 de marzo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009901-2
2026-04-10 15:19 - Folios: 1 Anexos: 12
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110099012

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-635-C.
Remisión de aprobación distribución No. 2. Para la reprogramación No. 1 de la adición No. 1 y Prorroga No. 1 por modificatorio de inclusión de andenes.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoria del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se remite la Aprobación de la Distribución No. 2, correspondiente a la Reprogramación No. 1 de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1, derivadas del Modificatorio por inclusión de andenes, con fecha del 21 de marzo de 2026.

Finalmente, quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier solicitud de aclaración adicional.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 12 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 13 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Ejecución de frentes de trabajo.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite manifestar su preocupación frente al listado de PMT que actualmente se encuentran vigentes y sobre los cuales, a la fecha, no se ha dado inicio por parte del Contratista. Si bien es cierto que el jueves 9 de abril de 2026 se llevó a cabo la rectificación de andenes en los entornos escolares de Bilbao y Britalia en donde se definió intervenir mayores áreas a las definidas inicialmente con la interventoría por presentación y entrega de estos, así como por lineamientos recientes dados desde la supervisión, también es importante señalar que el Contratista cuenta con la posibilidad de dar inicio a otros segmentos que ya disponen de PMT aprobado.

A continuación, el resumen del estado de los COI, a saber:

COI	FECHA DE COI	BARRIO	CIV	Desde	Hasta	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCIÓN
14	1/04/2026	Portales Norte	**11001671**	Calle 168A KR 73	Calle 168A KR 74A	03-04-2026	27-04-2026	Ejecución
14	1/04/2026	Tuna Baja	**11001378**	KR 99 CL 154	KR 99 CL 155	03-04-2026	24-04-2026	Por iniciar
14	1/04/2026	Tuna Baja	**11000998**	KR 99 CL 154	KR 99 CL 155	03-04-2026	07-05-2026	Por iniciar
14	1/04/2026	GILMAR	**11003244**	CL 161C KR 59	CL 161C KR 62	03-04-2026	14-05-2026	Ejecución
13	26/03/2026	BILBAO	**11013222**	KR 141 CL 142A	KR 141 CL 142BIS	07-04-2026	15-04-2026	Se debe solicitar actualización de PMT área completa de intervención

COI	FECHA DE COI	BARRIO	CIV	Desde	Hasta	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCIÓN
13	26/03/2026	BRITALIA	**11002412**	CL 166 KR 54C	CL 166 KR 55A	15-04-2026	02-05-2026	Se definió el pasado 9 de abril de 2026 intervención completa
13	26/03/2026	BRITALIA	**11002411**	KR 54C CL 166	KR 54C CL 166BIS	24-04-2026	06-05-2026	Se definió el pasado 9 de abril de 2026 intervención completa
13	26/03/2026	BRITALIA	**11002322**	CL 166BIS KR 54C	CL 166BIS KR 55A	07-04-2026	15-04-2026	Se definió el pasado 9 de abril de 2026 intervención completa. Se debe solicitar actualización
13	26/03/2026	GRANADA NORTE	**11002151**	CL 168A KR 45A	CL 168A KR 48	15-04-2026	30-04-2026	En este entorno escolar se había definido para intervención completa por parte de la interventoría.

Desde el punto de vista de la Interventoría, el Contratista se encuentra en condiciones de dar inicio a la ejecución de los CIV No. 11002151, 11001378 y 11000998, dado que los mismos no vienen causando a hoy ninguna restricción. En consecuencia, se solicita dar inicio a las actividades correspondientes a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-825
Pág. 1 de 1

Bogotá, 14 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-647-C. Allegada mediante correo electrónico el 14 de abril de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- ☑ STEPHANIA OSPINA OSPINA-Auxiliar de ingeniería

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.018.490.745

Apellidos
OSPINA OSPINA

Nombres
STEPHANIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.56

Sexo
F

Fecha de nacimiento
22 OCT 1996

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
25 NOV 2014, BOGOTA D.C.

Firma

Stephania O

Fecha de expiración
17 MAR 2034

.CO

040855354

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL040855354815001<<<<<<<<<<
9610220F3403174COL1018490745<0
OSPINA<OSPINA<<STEPHANIA<<<<<<

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.196.217	**FECHA**	13/04/2026 11:32 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SURA			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	OSPINA OSPINA STEPHANIA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.018.490.745
TIPO DE CARGO	ADMINISTRATIVO			**CARGO U OFICIO**	AUXILIAR DE INGENIERIA
EDAD	29	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3152691582
				CORREO	ospinastephania22@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - CONTINUAR EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.196.217	**FECHA**	13/04/2026 11:32 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SURA			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	OSPINA OSPINA STEPHANIA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.018.490.745
TIPO DE CARGO	ADMINISTRATIVO			**CARGO U OFICIO**	AUXILIAR DE INGENIERIA
EDAD	29	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3152691582
CORREO	ospinastephania22@gmail.com				

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, OSPINA OSPINA STEPHANIA, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.018.490.745, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que los reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.018.490.745

Aspirante o trabajador

CC. 1.018.490.745

Profesional

DRA. SALAZAR HERNANDEZ LAURA CATALINA R.M.11-11033/2011 CCS2901617 LIC. 27842 DE 01-10-2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
OSPINA OSPINA STEPHANIA
CC.: 1018490745

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR

· REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Stephania O

OSPINA OSPINA STEPHANIA
CC.: 1018490745

ARL | sura

Medellín, 13 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1018490745	OSPINA OSPINA STEPHANIA	14/04/2026		20014223	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/04/2026 14:19:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **STEPHANIA OSPINA OSPINA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1018490745** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018490745
NOMBRES Y APELLIDOS	STEPHANIA OSPINA OSPINA
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	04/01/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/04/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

STEPHANIA OSPINA OSPINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.490.745**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-825

Bogotá, 14 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-010214-2
2026-04-14 12:39 - Folios: 1 Anexos: 25
Destino: Area de Gestion De Desarr
Remit: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110102142

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT **(119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"**

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 54

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **numeral 10.2.23** de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
54	Del 6 al 12 de abril de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 25 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - **FDL SUBA** - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - **FDL SUBA** - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-827
Pág. 1 de 1

Bogotá, 14 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión acta de la visita realizada por los especialistas en el apartamento 301 ubicado en la carrera 114 #145-15.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el acta levantada en el predio de la referencia.

En este sentido, se solicita al contratista emitir su pronunciamiento formal respecto a las afectaciones identificadas, indicando si procederá con su reparación o, en su defecto, las razones técnicas que sustenten la no intervención.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 2 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			SUBA \| BOGOTÁ
CÓDIGO 7	PROCESO PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 0	
Contrato No.: 1009-2024	HORA INICIO: 8:00 Am		Hoja 1 de
FECHA: 10 de Febrero	HORA DE FINALIZACIÓN 9:30 Am		Acta N°
BARRIO: Fontana	CIV:	TRAMO:	

PROYECTO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ORDEN DEL DÍA

Inicio

Objetivos

Acuerdos y desarrollo de la reunión

Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con el señor Juan Carlos Sarmiento, propietario del apartamento 301, ubicado en la carrera 144 #145-15. El señor Sarmiento expresa su preocupación por las fisuras que han aparecido durante la obra, así como por otras que ya estaban presentes pero que se han agrandado. Menciona que, aunque recibió una visita anteriormente, no quedó tranquilo con los conceptos que fueron brindados. En esta reunión contamos con la presencia de Supervisión de EDAS, director de interventoría, inspectora social de interventoría, especialista estructural por parte del contratista de obra.
El señor Juan Carlos solicita un concepto de los especialistas. Se procede a realizar un recorrido por la vivienda para inspeccionar las fisuras. El director de interventoría le informa que no se cuenta con un sistema particular, lo cual podría ser perjudicial para la estructura en caso de un sismo o cualquier otra actividad sísmica. Asimismo, se le explica que las fisuras han estado presente por mucho tiempo, debido a un proceso de asentamiento. Se menciona también que el paso de los buses, camiones de carga y otros vehículos pesados pueden afectar la vivienda.
El señor Juan Carlos pregunta si el proceso de construcción pudo haber influido en el problema existente. Se le aclara que sí, pero que, por el color de la pintura, se puede observar que el daño es persistente y pero probable que haya sido causado por vibraciones externas.
El señor Juan Carlos comenta que, en el registro fílmico, no se observan algunas fisuras, mencionan que estas aparecieron después de la construcción. El director de interventoría aclara que estas fisuras son parte de una patología que se viene presentando desde hace mucho tiempo. Explica que una fisura no comprende

Scanned with CamScanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO 7	PROCESO PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 0	SUBA \| BOGOTÁ

la estructura del edificio, y que el deterioro es consecuencia de la antigüedad del lugar, además de estar situado cerca de la avenida Suba, donde circulan muchos vehículos pesados. Se le informa al señor Juan Carlos que, aunque realice reparaciones superficiales, las fisuras seguirán apareciendo con el tiempo. El señor Juan Carlos solicita que se reparen las fisuras que no estaban en procesos en el video de las actas de veracidad. Agradece las actuaciones adelantadas y la visita de los especialistas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Edison Ricardo Duente	Interventoría	
Oscar Fernando Lugo Molina	Contratista	
Andrea Acosta	FDS Fisuras y Fondo	
Juan Pablo Sanmiguel R	F.D.L.S.	
Juan Carlos Sanmiguel B	Propietario	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE			
CARGO			
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO		TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-828
Pág. 1 de 2

Bogotá, 14 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-010253-2
2026-04-14 16:00 - Folios: 2 Anexos: 34
Destino: Area de Gestion de Desarr
Radicó: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110102532

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP **(119226)**, "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES **PARA LA** CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS **ACTIVIDADES** QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-642-C
Remisión presupuestos en vias afectadas **en Almendros** y Santa Cecilia

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH **003, en** su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP **(119226), se** permite remitir el presupuesto correspondiente a las calles afectadas: **calle 161** A entre carreras 111 A y carrera 114 (sector Almendros), y el recorrido **de la** carrera 156 A entre calles 132D y 138 (sector Santa Cecilia).

Lo anterior, en atención a lo requerido por la **Entidad en la** mesa de trabajo realizada el 9 de abril de 2026.

El presupuesto se presenta con las siguientes **precisiones** por parte de la Interventoría:

1. Para el sector de Almendros, se concilia la afectación **completa** desde la carrera 111 A hasta la carrera 114. Para el **sector de** Santa Cecilia, la Interventoría considera que es viable ejecutar **reparaciones** puntuales; no obstante, esto queda supeditado a la instrucción **del** FDLS, quien ha solicitado la intervención completa.

Powered by CamScanner

241

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-829
Pág. 1 de 1

Bogotá, 14 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-646-C
Solicitud cierre diseños San José de Bavaria.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoria del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite precisar que, con independencia de los tramos finalmente ejecutados, el contrato fue adjudicado bajo el cumplimiento de una meta fisica contractual, la cual incorpora una bolsa de recursos destinada a cubrir las actividades de diagnóstico y diseño, conforme a las obligaciones contractuales y al alcance definido en los documentos del proceso.

En consecuencia, no resulta procedente la solicitud de exclusión de los diseños asociados a dichas actividades para los tramos que no sean objeto de ejecución, toda vez que estas hacen parte integral del alcance contractual y de las condiciones técnicas y económicas que dieron lugar a la adjudicación del contrato.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-830
Pág. 1 de 1

Bogotá, 16 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-010448-2
2026-04-16 07:51 - Folios: 1 Anexos: NR
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110104482

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.12 – Componente SST / AMBIENTAL INTERVENTORIA –marzo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #12 correspondiente al componente SST y AMBIENTAL INTERVENTORIA, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2025

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 89 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - **FDL SUBA** - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - **FDL SUBA** - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez Avendaño
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-830
Pág. 1 de 1

Bogotá, 14 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a comunicaciones CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-637-C Modulación CIV 110013260 – Portales Norte

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el concepto de la especialista de pavimentos donde, se consignan las observaciones a los diseños de modulación recibidos de los CIV mencionados en el asunto.

Por lo anterior, solicitamos la pronta atención a estas observaciones.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 1 folio

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Ingeniería y Urbanismo SAS

Bogotá D. C., 13 de abril de 2026

VTR-2026-P41-36

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-637-C Modulación CIV 110013260

Apreciado Ingeniero,

Mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-637-C, radicado el 9 de abril de 2026, se remite la modulación del CIV 110013260, con losas de 4.2 m de largo y ancho de 3.0, en donde los pozos no parecen tener las dimensiones reales; aspecto que debe validar el Especialista de Pavimentos del Contratista; así como también se requiere verificar las dimensiones de los sumideros o elementos que interfieran en la calzada; así como su ancho.

Sumado a esto, el oficio de remisión indica *"El diseño aprobado establece **largo máximo de losa de 3.6m** y anchos de losa de 3.0m para cumplir con la relación largo/ancho"*; que no coincide con lo proyectado; con lo cual no es posible aprobar el diseño de modulación.

Por lo tanto se requiere que el Especialista de Pavimento del Contratista, emita el concepto de ajuste de la modulación, con la **VERIFICACIÓN DE LONGITUD DE Llosa POR ALABEO Y POR GRADIENTE TÉRMICO,** para lo cual es conveniente que valide el ancho de la calzada; y con esta información ajuste el respectivo plano. Sin este documento no se avalará la modulación.

Para las modulaciones que se remitan de ahora en adelante, debe estar la verificación de alabeo y gradiente térmico requerida.

Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-831
Pág. 1 de 1

Bogotá, 16 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a comunicaciones CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-585-C Conciliación calificaciones de tránsito.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las calificaciones de transito firmadas por nuestra especialista en tránsito de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, diciembre de 2025 y enero, febrero y marzo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 74 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

5 — Nombre interventoria: CONSORCIO SUBA VIAL VR

CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO — DEL: 1 de julio de 2025 — AL: 31 de julio de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical o horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yoli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO I) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITLM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Señalización Vertical y Dispositivos						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
1	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, malctines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
	Manejo Peatonal						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
2	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
	Cumplimientode Parámetros de Tránsito						
5	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
	Personal asignado al PMT						
	Personal profesional					X	
8	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento					X	
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual	X					
	Inconformidadesal PMT						
10	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TB 003

Fase de Ejecucion CIV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas		x				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalizacion luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pases peatonales y lineas de pare	x					
	Vías de desvío	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vías de desvío	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional						
	Auxiliares de Tránsito						
	Brigada de Mantenimiento						
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito						
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual						
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas						
	PONDERACION	14	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluacion del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delimeadores tubulares, malctines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista:	**CONSORCIO SUBA VIAL VR**
Nombre interventoría	**CONSORCIO SUBA TH 003**

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de julio de 2025	31 de julio de 2025	100%	
CALIFICACION TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de julio de 2025	31 de julio de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de julio de 2025	31 de julio de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de julio de 2025	31 de julio de 2025	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de julio de 2025	AL	31 de julio de 2025

ITEM	CIV	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	11002026	100%	
1	11004595	99%	
1	11002945, 11002757	99%	
1	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL		100%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalizac y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

Nombre interventoria **CONSORCIO SUBA TH 003**

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical o horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yoli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VIII

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA 2018 009

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento					X	
	Asistencia y participación en los Comites de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual	X					
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical o horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paolin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUR 2021 NR

Nombre interventoria CONSORCIO SUR 2021

Fase de Ejecucion CIV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	30 de agosto de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas		x				Se encuentras pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vías de desvío	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vías de desvío	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional						
	Auxiliares de Tránsito						
	Brigada de Mantenimiento						
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito						
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual						
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas						
	PONDERACION	14	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas			X			Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	1	1	0		
	CALIFICACION	97%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÀS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista:	**CONSORCIO SUBA VIAL VR**
Nombre interventoria	**CONSORCIO SUBA TH 003**

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de agosto de 2025	31 de agosto de 2025	100%	
	CALIFICACION TOTAL		100%	

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de agosto de 2025	31 de agosto de 2025	99%	
	CALIFICACIÓN TOTAL		99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de agosto de 2025	31 de agosto de 2025	99%	
	CALIFICACIÓN TOTAL		99%	

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de agosto de 2025	31 de agosto de 2025	97%	
	CALIFICACIÓN TOTAL		97%	

Fase de Ejecucion				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de agosto de 2025	AL	31 de agosto de 2025

ITEM	CTV	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	11002026	100%	
1	11004595	99%	
1	11002945, 11002757	99%	
1	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	97%	
CALIFICACIÓN TOTAL		99%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalizac y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE I

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA VIAL 003

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminacion					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecucion (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comites de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Numero de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paolin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento					X	
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual	X					
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito. Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical o horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumpla con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CTV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)		X				
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT			X			Se evidencia que el PMT se encuentra vencido el 25 septiembre, se esta a la espera de la actualización de PMT
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	14	X	1	0		
	CALIFICACION	96%					

Nota. Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barrieadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito			X			
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	1	1	0		
	CALIFICACION	97%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paolin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA VIAL 003

Fase de Ejecucion CIV 11002134, 11001937

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas		x				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalizacion luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, malcines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vías de desvío	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vías de desvío	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito		x				
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participacion en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical a horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista:	**CONSORCIO SUBA VIAL YR**
Nombre Interventoria	**CONSORCIO SUBA TM 005**

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	99%	
CALIFICACION TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	96%	
CALIFICACIÓN TOTAL			96%	

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	97%	
CALIFICACIÓN TOTAL			97%	

Fase de Ejecucion CIV 11002134, 11001937

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de septiembre de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

ITEM	CIV	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	11002026	99%	
1	11004595	99%	
1	11002945, 11002757	96%	PMT se encontro vencido el 25 septiembre, se esta a la espera de la actualización de PMT
1	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	97%	
1	11002134, 11001937	99%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalizac y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÀS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre Interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento					X	
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual	X					
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto.

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VII

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA VIAL III

Fase de Ejecucion CIV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalizacion luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT		X				Se evidencia que el PMT se encuentra vencido el 25 septiembre, a embargo su actualizacion corresponde al COD N°13 desde el 24 de octubre hasta 28 de octubre
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional						
	Auxiliares de Transito						
	Brigada de Mantenimiento						
	Asistencia y participacion en los Comités de Tránsito						
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual						
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas						
	PONDERACION	13	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalizacion y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VIII

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA VIII

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11000862

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas			x			Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y líneas de pare	x					
	Vías de desvío	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vías de desvío	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito		x				
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	16	1	1	0		
	CALIFICACION	97%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñaz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre Interventoria CONSORCIO SUBA IDU 003

Fase de Ejecucion C1V 11002134, 11001937

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	30 de octubre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuacion superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implententación del PMT correspondiente	X					Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalizacion luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas		X				
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comites de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre Interventoria CONSORCIO SUBA TH [redacted]

Fase de Ejecucion CIV 11012036, 11002558 11002492 calzada, 11002492 bahia

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separacion de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de parc	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de ramps					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Transito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participacion en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluacion del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Trànsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Tránsito Interventoría

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	100%	
CALIFICACION TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion CIV 11004595

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002945, 11002757

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	97%	
CALIFICACIÓN TOTAL			97%	

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	99%	
CALIFICACION TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11012036, 11002558 11002492 calzada, 11002492 bahia

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	01 de junio de 2025	30 de junio de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de octubre de 2025	AL	31 de octubre de 2025

ITEM	CIV	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	11002026	100%	
1	11004595	99%	
1	11002945, 11002757	99%	
1	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	97%	
1	11002134, 11001937	99%	
2	11001671	99%	
2	11012036, 11002558 11002492 calzada, 11002492 bahia	99%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalizac y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL NR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA INTEGRAL

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comites de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han vista afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas			X			Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	1	1	0		
	CALIFICACION	97%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL YR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas		x				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalizacion luminosa					x	
	Canalizaciones (Conas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vias de desvio	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminacion					x	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vias de desvio	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duracion)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito		x				
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalizacion y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TM 003

Fase de Ejecucion C1V 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminacion					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluacion del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalizacion que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalizacion y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TM 005

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TB [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT agrobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	X
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11012036, 11002558 11002492 calzada, 11002492 bahia

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, malettnes, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL 2025

Nombre interventoría: CONSORCIO SUBA INTERVIAS

Fase de Ejecucion CIV 11002026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	97%	
CALIFICACIÓN TOTAL			97%	

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	99%	
CALIFICACION TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11012036, 11002558 11002492 calzada, 11002492 bahia

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de noviembre de 2025	AL	30 de noviembre de 2025

ITEM	CIV	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	11002026	100%	
4	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	97%	
5	11002134	99%	
6	11001671	99%	
7	11003244	99%	
7	11002207	99%	
7	11012036, 11002558 11002492 calzada, 11002492 bahia	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL		99%	

Nosa: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalizac y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado activ. tades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoría CONSORCIO SUBA [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11000862

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas			X			Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT agrobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delimeadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vías de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	1	1	0		
	CALIFICACION	97%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Transito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Transito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dudas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA Vial VIII

Nombre Interventoria CONSORCIO SUBA VIAL [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimiento de Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimiento de compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paolin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

Nombre Interventoria **CONSORCIO SUBA TH 003**

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuacion superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Transito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalizacion y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL NR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA INTEGRAL

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoría CONSORCIO SUBA TH 005

Fase de Ejecucion CIV 11002269, 11002230

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos	X					
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos	X	X				
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	20	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoría CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	97%	
CALIFICACIÓN TOTAL			97%	

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion CIV 11002269, 11002230

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	31 de diciembre de 2025

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de diciembre de 2025	AL	30 de diciembre de 2025

ITEM	CIV	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	97%	
3	11002134	99%	
4	11001671	100%	
5	11003244	99%	
6	11002207	100%	
7	11002269, 11002230	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL		99%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalizac y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado activ dades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TM 003

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001068, 11000062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de enero de 2026	AL	31 de enero de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas		x				Se encuentran deficientes por invasión vegetal, de los cuales forman parte de PMT consolidado
	Señalización luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, malefines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vias de desvio	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vias de desvio	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimiento de Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimiento de compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito		x				
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÀS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de enero de 2026	AL	31 de enero de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				Se circulan peatonales por alrededor Señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de enero de 2026	AL	31 de enero de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas	x					
	Señalización luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vias de desvio	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalizacion de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vias de desvio	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Transito	x					
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACIÓN	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DEDUZCAN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de enero de 2026	AL	31 de enero de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas	x					
	Señalización luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vias de desvio	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuacion Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vias de desvio	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito	x					
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de enero de 2026	AL	31 de enero de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Numero de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paolin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista:	**CONSORCIO SUBA VIAL VR**
Nombre interventoria	**CONSORCIO SUBA TH 003**

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	**DEL**	1 de enero de 2026	**AL**	31 de enero de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			**99%**	

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	**DEL**	1 de enero de 2026	**AL**	31 de enero de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			**99%**	

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	**DEL**	1 de enero de 2026	**AL**	31 de enero de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			**100%**	

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	**DEL**	1 de enero de 2026	**AL**	31 de enero de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			**100%**	

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	**DEL**	1 de enero de 2026	**AL**	31 de enero de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			**100%**	

Fase de Ejecucion					
CORRESPONDIENTE AL PERIODO		DEL	1 de enero de 2026	AL	31 de enero de 2026

ITEM	CIV	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	100%	
4	11002134	100%	
5	11001671	100%	
6	11003244	100%	
7	11002207	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL		100%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalizac y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas			X			Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte el PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito			X			
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	0	2	0		
	CALIFICACION	94%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 080

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas			X			Se encuentran pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vías de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o Intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	0	1	0		
	CALIFICACION	97%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL 2025

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA 2025

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores (tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO I) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoría CONSORCIO SUBA INTERVENTORIA

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimiento de Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimiento de compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comites de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE INCLUYEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre Interventoria CONSORCIO SUBA [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR *ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecucion (duracion)	X					
	Implententación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tráusito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoría CONSORCIO SUBA [illegible]

Fase de Ejecucion CIV 11001466, 11001558

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas		x				
	Señalización luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y líneas de pare	x					
	Vías de desvío	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vías de desvío	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito	x					
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comites de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluacion del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre Interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11002186

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vias de desvio	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecucion (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimiento de Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimiento de compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidades al PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	94%	
CALIFICACIÓN TOTAL			94%	

Fase de Ejecucion CIV 11002134

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	97%	
CALIFICACIÓN TOTAL			97%	

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11001466, 11001558

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002186

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	PERIODO DEL	PERIODO AL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	1 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de febrero de 2026	AL	28 de febrero de 2026

ITEM	CIV	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	94%	
4	11002134	99%	
5	11001671	99%	
6	11003244	100%	
7	11002207	99%	
6	11001466, 11001558	99%	
7	11002186	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL		99%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalizac y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Transito Señalizacion y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuri Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

Nombre del contratista:

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH 003

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Señalización Vertical y Dispositivos						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas			x			Se evidencian pendientes por instalar señales, de las cuales forman parte de PMT aprobado
	Señalización luminosa					x	
1	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vías de desvio	x					
	Manejo Peatonal						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
2	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vías de desvío	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
	Cumplimientode Parámetros de Tránsito						
5	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
	Personal asignado al PMT						
	Personal profesional					x	
8	Auxiliares de Transito			x			
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
	Inconformidadesal PMT						
10	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	16	0	2	0		
	CALIFICACION	94%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical o horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO I) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre Interventoría CONSORCIO SUBA TB 003

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las calles se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoría

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE INCLUYEN EN EL ANEXO TÉCNICO", LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TM 005

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas	X					
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y lineas de pare	X					
	Vias de desvio	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalización de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito	X					
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	18	0	0	0		
	CALIFICACION	100%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TB 003

Fase de Ejecucion CIV 11002207

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas		x				
	Señalizacion luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vias de desvio	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuacion de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vias de desvio	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito		x				
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical o horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvios y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRANSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA MAS VIAL

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA INTERVIAL

Fase de Ejecucion CIV 11002186

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	30 de marzo de 2026

ITEM	PARAMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					x	
	Señales Reglamentarias	x					
	Señales Preventivas	x					
	Señales Informativas	x					
	Señalización luminosa					x	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	x					
	Barricadas	x					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					x	
	Paraderos					x	
	Pasos peatonales y lineas de pare	x					
	Vias de desvio	x					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	x					
	Canalización de Senderos	x					
	Adecuación de rampas					x	
	Adecuación superficie zonas peatonales					x	
	Adecuación Paraderos					x	
	Adecuación superficie Paraderos					x	
	Iluminación					x	
3	**Estado de las vias**						
	Corredor a Intervenir	x					
	Vias de desvio	x					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	x					
	Implementación del PMT correspondiente	x					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					x	
	Accidentalidad					x	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	x					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	x					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					x	
	Auxiliares de Tránsito		x				
	Brigada de Mantenimiento	x					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					x	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					x	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	x					
	PONDERACION	17	1	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN SEMANAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TB 080

Fase de Ejecucion CIV 11001008, 11001059, 11013175

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	100%	90%	50%	0%	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**Señalización Vertical y Dispositivos**						
	Pasacalles					X	
	Señales Reglamentarias	X					
	Señales Preventivas	X					
	Señales Informativas		X				
	Señalización luminosa					X	
	Canalizaciones (Cintas, delineadores tubulares, maletines, etc.)	X					
	Barricadas	X					
	Señalización Horizontal						
	Separación de Carriles					X	
	Paraderos					X	
	Pasos peatonales y líneas de pare	X					
	Vías de desvío	X					
2	**Manejo Peatonal**						
	Señales Informativas	X					
	Canalizacion de Senderos	X					
	Adecuación de rampas					X	
	Adecuación superficie zonas peatonales					X	
	Adecuación Paraderos					X	
	Adecuación superficie Paraderos					X	
	Iluminación					X	
3	**Estado de las vías**						
	Corredor a Intervenir	X					
	Vías de desvío	X					
4	**Manejo de Intersecciones o intercambiadores**						
	Tiempo de ejecución (duración)	X					
	Implementación del PMT correspondiente	X					
5	**Cumplimientode Parámetros de Tránsito**						
	Velocidad					X	
	Accidentalidad					X	
6	**Cumplimientode compromisos**						
	Cumplimientos de compromisos	X					
7	**Tiempos de vigencia de los PMT**						
	Tiempos de vigencia de los PMT	X					
8	**Personal asignado al PMT**						
	Personal profesional					X	
	Auxiliares de Tránsito		X				
	Brigada de Mantenimiento	X					
	Asistencia y participación en los Comités de Tránsito					X	
9	**Informes Mensuales de Tránsito**						
	Entrega puntual					X	
10	**Inconformidadesal PMT**						
	Número de Soluciones dadas / Quejas recibidas	X					
	PONDERACION	16	2	0	0		
	CALIFICACION	99%					

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las características físicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalización y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.
A la fecha no han iniciado actividades de obra, las cuales se han vista afectadas por el traslado de la red de acueducto

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN EN EL ANEXO TÉCNICO". LOTE 1

Nombre del contratista: CONSORCIO SUBA VIAL VR

Nombre interventoria CONSORCIO SUBA TH

Fase de Ejecucion CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	94%	
CALIFICACIÓN TOTAL			94%	

Fase de Ejecucion CIV 11001671

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11003244

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	100%	
CALIFICACIÓN TOTAL			100%	

Fase de Ejecucion CIV 11002287

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11002186

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion CIV 11001008, 11001059, 11013175

CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	PERIODO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	DEL	AL		
	1 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	99%	
CALIFICACIÓN TOTAL			99%	

Fase de Ejecucion				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	DEL	1 de marzo de 2026	AL	31 de marzo de 2026

ITEM	CIV	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3	11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062	94%	
4	11001671	99%	
5	11003244	100%	
6	11002207	99%	
7	11002186	99%	
7	11001008, 11001059, 11013175	99%	
CALIFICACION TOTAL		98%	

Nota: Para efectos de la evaluación del cumplimiento del Contratista en cuanto a la señalización que debe disponer de acuerdo con lo señalado en el Plan de Manejo de Transito, Señalizac y Desvios, se entenderá que una señal (sea esta vertical u horizontal) es considerada para efectos de este numeral como efectivamente ejecutada, cuando cumple con las caracteristicas fisicas señaladas en el Plan de Manejo de Tránsito Señalizacion y Desvíos y cuando se encuentra dispuesta durante el tiempo allí señalado.

A la fecha no han iniciado act vidades de obra

Carlos Muñoz (Firma)
Especialista en Transito Contratista

Yuli Paulin Jaramillo Bolaño (Firma)
Especialista en Transito Interventoria

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-832
Pág. 1 de 1

Bogotá, 16 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-652-C Remisión respuesta de la UMV de los CIVs de anden aferentes del colegio 21 ángeles 11002230 y 11002269.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir la respuesta dada la consulta de la UMV en donde informan que no se ha realizado ningún tipo de intervención por parte de esta entidad en los CIVs de anden aferentes del colegio 21 ángeles 11002230 y 11002269.

Por parte del IDU a la fecha no se ha recibido respuesta, una vez se cuente con la misma esta será trasladada.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 4 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-798
Pág. 1 de 2

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL (UMV)
Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – Piso 3
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

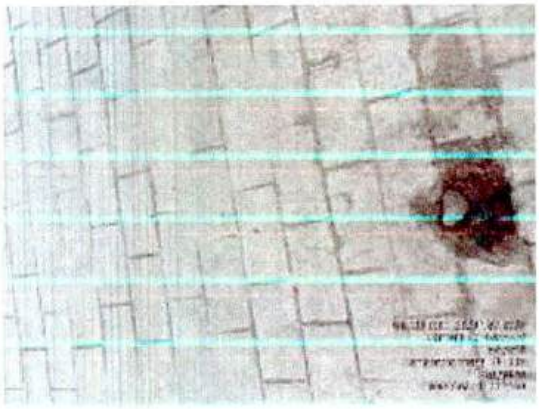
Asunto: Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)

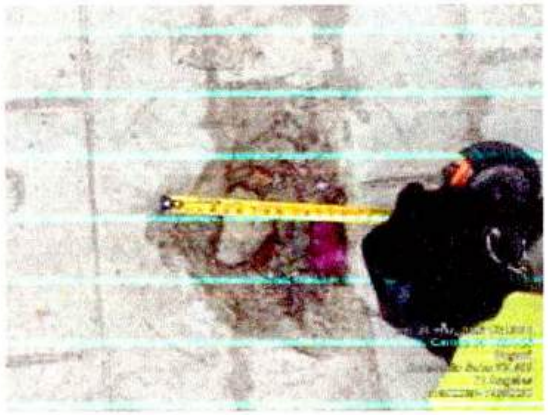
Respetados Sres:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, durante un recorrido realizado el día 26 de marzo de 2026, se evidenció una exploración en el andén del entorno escolar y en la vía. Este anden se habia entregado a satisfacción por parte del Consorcio Suba Vial VR el día 10 de febrero de 2026.

Esta exploración fue ejecutada sin autorización previa ni notificación formal, lo cual compromete la garantía, la estabilidad y el servicio de la obra.

En ese sentido, este comunicado tiene como finalidad solicitar amablemente se informe si la exploración ha sido realizada por la entidad y de ser así se solicita la reparación en el menor tiempo posible.













Agradecemos su pronta respuesta del caso, teniendo en cuenta las medidas urgentes que se deben tomar frente a esta novedad.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá D.C., jueves 09 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO SUBA TH 003
subavias@gmail.com
Cra 47A N° 93-41
Bogotá

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120053992 del 04 de abril de 2026 - Radicado en Bogotá te escucha [SDQS] No 2413532026 - Intervención de exploraciones en andén Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: *"(…) En ese sentido, este comunicado tiene como finalidad solicitar amablemente se informe si la exploración ha sido realizada por la entidad y de ser así se solicita la reparación en el menor tiempo posible. (…)"* (sic), se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

Localidad: No. 11 – SUBA// Unidad de Planeamiento Local (**UPL**): SUBA

PK	VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
49066	KR 90	CL 154	CL 154A	IN	PK en superficie rígida (Adoquín concreto) no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
49064	KR 90	Sin Establecer	CL 154	IN	PK en superficie rígida (Adoquín concreto) no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

PK: Código de Identificación / **LO**: Malla vial local / **IN**: Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los andenes correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

Finalmente, la UAERMV en cumplimiento de su responsabilidad de mantener las vías en óptimas condiciones, y en concordancia con lo establecido en el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia de su solicitud a la **Alcaldía Local de Suba** para que, desde su competencia revise los proyectos de intervención que tenga previsto sobre la vía de su solicitud y le brinde una respuesta directa.

Lo anterior se encuentra en conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, el cual establece entre los deberes a cargo de las alcaldías locales los siguientes:

"(…) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (…)". (sic). Subrayado fuera de texto original.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local de Suba – Calle 146 C BIS # 90 - 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co (Rad 20261120053992)

Documento 20261210041441 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 10-04-2026 15:23:01
Revisó:	JUAN FELIPE VELA GONZALEZ - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - juan.vela@umv.gov.co
d8996ff10a66cf9ea0a4b6403d7d9d2ff0c95066871b354467d03fe839e45f60 Codigo de Verificación CV: 0f5ca Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Bogotá, 16 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud reporte y solución frente a la tubería de agua potable atravesando el sumidero sur oriental, evidenciado por la interventoría en el CIV 11002207 – Turingia.

Respetados Sres.:

Por medio del presente oficio, el **CONSORCIO SUBA TH 003**, en calidad de Interventoría del contrato de obra **1009-2024-LP (119226)**, informa que en el frente **CIV 11002207** – Turingia se evidencia que.

Durante la construcción e intervención de la vía, se evidenció que la tubería de acueducto de agua potable no presenta un trazado lineal. Por el contrario, su alineamiento invade la vía en varios puntos, debido a la presencia de cajas sanitarias ubicadas sobre la misma.

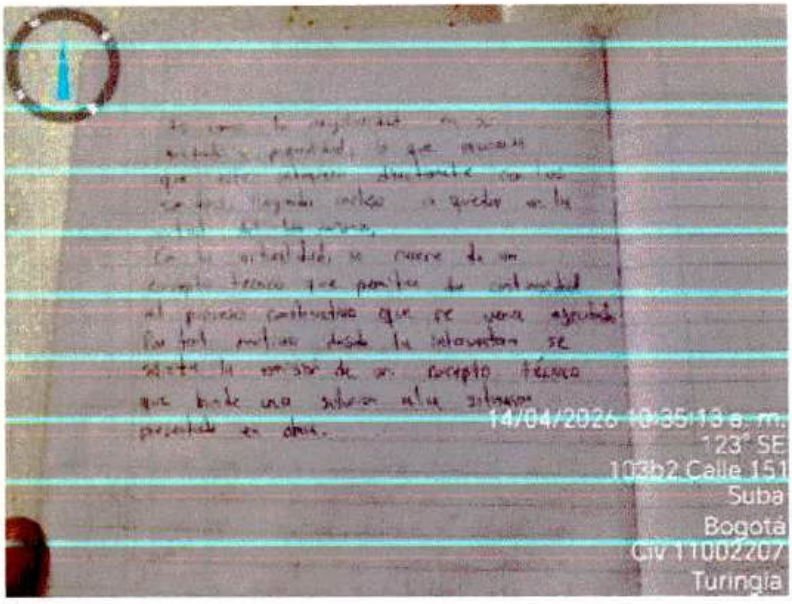
En cuanto al perfil vertical, la tubería se encuentra aproximadamente a 75 cm por debajo de la rasante, mientras que la estructura aprobada contempla una profundidad de 69 cm. En consecuencia, la excavación inicial del cajón se ejecutó conforme a esta última profundidad. No obstante, durante la excavación manual de los sumideros en el costado sur, se identificó la presencia de una tubería de agua potable de 3", así como irregularidades en su trazado y profundidad, lo que genera interferencias directas con los sumideros, llegando incluso a ubicarse en la mitad de estos.

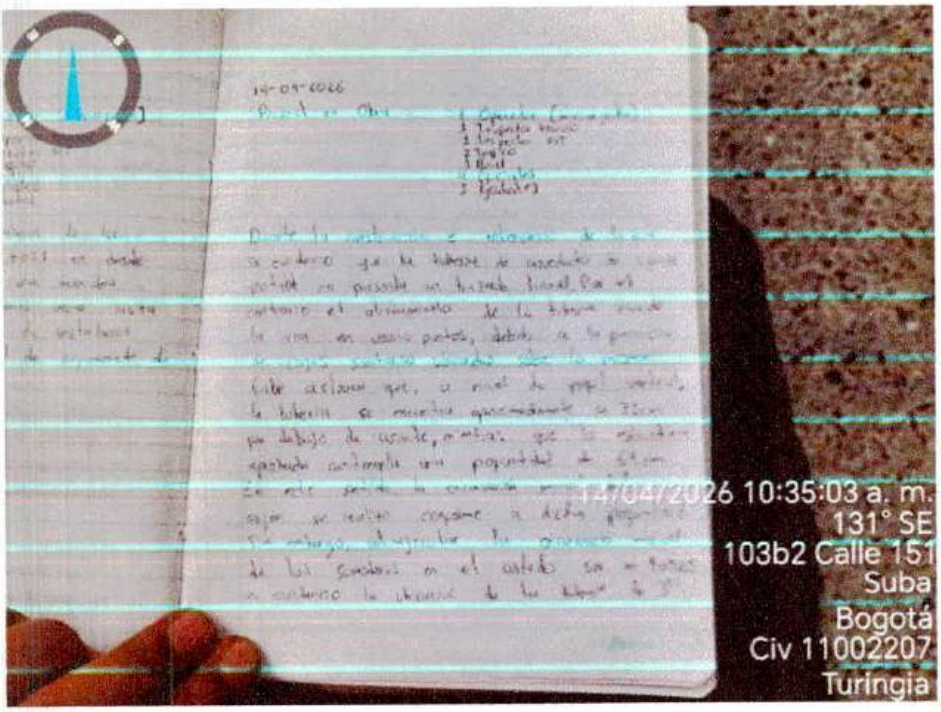
Adicionalmente, es importante señalar que al inicio del proyecto no se contemplaba la construcción de espacio público, condición que fue incorporada posteriormente.

Estos aspectos resultan fundamentales para comprender la problemática actual de la obra. Asimismo, se debe tener en cuenta que, aunque la EAAB ha realizado varias visitas, estas no se han enfocado en esta interferencia especifica. De igual forma, la situación no fue identificada como problemática sino hasta la excavación del sumidero ubicado en el K0+005, costado sur.



Fotografia No. 1 - Tuberia de agua potable dentro del sumidero.





En la actualidad, no se cuenta con un concepto técnico que permita dar continuidad al proceso constructivo en ejecución. Por lo anterior, la interventoría solicita la emisión de un concepto técnico que permita definir una solución a la situación presentada en obra.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: sin anexos

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz M.
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-834
Pág. 1 de 1

Bogotá, 16 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-010556-2
2026-04-16 14:08 - Folios: 452
Destino: Área de Gestión de Obra
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110105562

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-654-C
Aprobación y remisión del acta parcial de Obra **No. 10 – marzo de 2026**

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoria, según la clausula del contrato de Interventoria 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR **numeral** 10.2.38. que indica *"..Aprobar el pago al CONTRATISTA exigiendo: a) Secuencia fotográfica (antes y después) del sitio o lugar donde se desarrollaron las actividades ejecutadas en medio impreso y magnético. b) original y copia de la factura para el pago de las Obras. c) Resumen de los pagos mensuales para cada actividad. d) Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar las actividades realizadas mensualmente y por rubro presupuestal, para revisión de las memorias presentadas por el CONTRATISTA. e) Documento escrito con el recibo a satisfacción de las actividades que se van a pagar..."* nos permitimos notificar que, acta parcial de Obra **No. 10 radicado por** el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte **de la Interventoria**, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga **disponible el** documento en archivo fisico.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: ~~folios~~ 452 folios + 1 CD + 1 plano

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 16 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-010554-2
2026-04-16 Hora: Folios: 2 Anexos: 297
Destino: Área de Gestión de Desarr
Remit: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110105542

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega Acta de cobro No. 12

Respetados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de la referencia, por medio de la presente, hacemos entrega para su revisión y comentarios del caso, el acta de cobro No. 12, la cual se constituye de los siguientes documentos:

0. Acta de interventoria.
1. Certificado de cumplimiento.
2. Informe de actividades.
3. Factura electrónica FEV 12.
4. Resolución de facturación.
5. RUT.
6. RIT.
7. Certificación bancaria.
8. CC representantes legales
9. Cámara y comercio.
10. Certificados de los contadores.
11. Certificación de parafiscales.
12. Planillas de seguridad social.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-836
Pág. 1 de 1

Bogotá, 17 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-653-C. Allegada mediante correo electrónico el 15 de abril de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- ANGIE PAOLA ARDILA SANCHEZ-Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
ANGIE PAOLA


28-JUN-1998
VELEZ
(SANTANDER)
1.53
A-
F
26-SEP-2016 BOGOTA D.C.

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.195.325	**FECHA**	11/04/2026 11:02 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA		
EPS	CAPITAL SALUD			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	ARDILA SANCHEZ ANGIE PAOLA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.020.835.714
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	27	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3124234400
				CORREO	angiepaolasanchez748@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto con restricciones para el cargo **Vigencia de las restricciones:** 3 Meses	NA

RESTRICCIONES

- FAVORECER TAREAS QUE NO REQUIERAN PINZA FINA SOSTENIDA O REPETITIVA CON LA MANO DERECHA - PROMOVER LA ROTACIÓN DE TAREAS - PUEDE REALIZAR TAREAS QUE NO REQUIERAN EL USO PROLONGADO DE HERRAMIENTAS MANUALES QUE GENEREN VIBRACIÓN O REQUIERAN FUERZA DE AGARRE EXCESIVA - PRIORIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL USO ALTERNADO DE AMBAS MANOS

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO DE MEDIAS DE BAJA COMPRESIÓN ELÁSTICA.

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.195.325	**FECHA**	11/04/2026 11:02 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA		
EPS	CAPITAL SALUD			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	ARDILA SANCHEZ ANGIE PAOLA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.020.835.714
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	27	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3124234400
				CORREO	angiepaolasanchez748@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, ARDILA SANCHEZ ANGIE PAOLA, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.020.835.714, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.020.835.714

Aspirante o trabajador

CC. 1.020.835.714

Profesional

RITA E. FLOREZ C.
Med. Esp. Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
Lic. 4663 29 de Abril 2019
CC. 26257969

DRA. RITA ESTHER FLOREZ CASTILLO R.M 4305/87 CC26257969 LIC. 4663 DE 29/04/2019

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
ARDILA SANCHEZ ANGIE PAOLA
CC.: 1020835714

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO DE MEDIAS DE BAJA COMPRESIÓN ELÁSTICA.

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Angie Paola Ardila Sanchez
ARDILA SANCHEZ ANGIE PAOLA
CC.: 1020835714

Recibido 14 de abril - 2026
Bogotá. D.C.

ARL | sura

Medellín, 14 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1020835714	ARDILA SANCHEZ ANGIE PAOLA	15/04/2026		233E420h	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/04/2026 08:42:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Bogotá, Lunes, 16 de Febrero de 2026

Señor (a): ANGIE PAOLA ARDILA SANHCEZ
C.C. 1.020.835.714
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen Contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 01/ de 2025, y su estado afiliación es Activo como: COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Una empresa SURA

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARDILA SANCHEZ ANGIE PAOLA** identificado(a) con **CC** número **1.020.835.714** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de agosto de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de abril de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-837
Pág. 1 de 1

Bogotá, 17 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-655-C. Allegada mediante correo electrónico el 16 de abril de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- NELSON ENRIQUE GOMEZ RONDON – Inspector de Obra - Inspector Topógrafo

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.638.733

GOMEZ RONDON

APELLIDOS

NELSON ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

09-OCT-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00162069-M-0079638733-20090708 3013259427A 1 1320101299

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.198.675	**FECHA**	15/04/2026 12:14 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	COLPENSIONES	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	COMPENSAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	GOMEZ RONDON NELSON ENRIQUE			**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.638.733		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	INSPECTOR DE OBRA - INSPECTOR TOPOGRAFO		
EDAD	52	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3104830296	**CORREO**	nelsong7330@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - NO EXCEDER USO DE AUDIFONOS DE MUSICA MAS DE UNA HORA AL DIA: VOLUMEN MODERADO DE TODOS LOS DISPOSITIVOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA, NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTINUAR CON USO DE CORRECCION OPTICA CERCA – LECTURA PROLONGADA - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.198.675	**FECHA**	15/04/2026 12:14 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	COLPENSIONES	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	COMPENSAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	GOMEZ RONDON NELSON ENRIQUE			**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.638.733
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	INSPECTOR DE OBRA - INSPECTOR TOPOGRAFO
EDAD	52	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3104830296
				CORREO	nelsong7330@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, GOMEZ RONDON NELSON ENRIQUE, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 79.638.733, en mi calidad de titular de los datos personales manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <http://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 79.638.733

Aspirante o trabajador

CC. 79.638.733

Profesional

DRA. CARMEN CECILIA CANTILLO BARRAZA R.M 3285 CC 22447904 LIC 23050 DE18/03/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibido su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
GOMEZ RONDON NELSON ENRIQUE
CC.: 79638733

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - NO EXCEDER USO DE AUDIFONOS DE MUSICA MAS DE UNA HORA AL DIA; VOLUMEN MODERADO DE TODOS LOS DISPOSITIVOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA, NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTINUAR CON USO DE CORRECCION OPTICA CERCA – LECTURA PROLONGADA - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

GOMEZ RONDON NELSON ENRIQUE
CC.: 79638733

RECIBIDO 15-ABRIL-2026

CC.

ARL | sura

Medellín, 15 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79638733	GOMEZ RONDON NELSON ENRIQUE	16/04/2026		2215J17y	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/04/2026 14:37:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79638733
NOMBRES	NELSON ENRIQUE
APELLIDOS	GOMEZ RONDON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/09/2023	30/09/2025	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/15/2026 15:52:57	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELSON ENRIQUE GOMEZ RONDON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79638733,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de abril de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

348

Bogotá, 17 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Alcance SUBA-083-TH-812
Solicitud de estructuración técnica, financiera y legal para trámite de prórroga contractual

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, conforme a lo expuesto en el comité de obra realizado el día 16 de abril de 2026, se encuentran en proceso de definición por parte de la supervisión del contrato los alcances relacionados con las siguientes intervenciones:

1. Atención de emergencias en el sector Almendros, ubicado en la Calle 151C entre Carrera 111A y Carrera 114.
2. Intervención por hundimiento en el sector Santa Cecilia, en la Carrera 157A entre Calle 132D y Calle 138.
3. Inclusión del entorno escolar del Colegio Toscana sede A.
4. Definición de los alcances asociados a los entornos escolares.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista estructurar la solicitud de prórroga contractual presentada, soportada en una **justificación técnica, financiera y legal,** en la cual se sustenten de manera clara los atrasos generados, particularmente aquellos asociados a la gestión, intervención o definición por parte de las empresas de servicios públicos y por parte de Secretaria de Movilidad.

Así mismo, se requiere:

Presentar el balance financiero actualizado del contrato, junto con la relación de los CIV correspondientes a los PIP definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS en las mesas de trabajo realizadas. Es decir, incluir la identificación

de los CIV que podrían ejecutarse con los recursos objeto de adición en el marco de la solicitud de prórroga e inclusión.

Anexar los respectivos informes de inspección mediante CCTV correspondientes a los PIP considerados.

De igual manera, los tiempos requeridos para la ejecución de diagnósticos y diseños deberán estar debidamente sustentados desde el componente técnico, incluyendo la programación detallada que soporte la solicitud de ampliación del plazo en cinco (5) meses.

Adicionalmente, se deberá presentar la trazabilidad que permita determinar la imputabilidad o no de las causas que originan los atrasos, con el fin de establecer la responsabilidad correspondiente.

Finalmente, en el apartado de conclusiones, se deberán indicar de manera expresa las cláusulas contractuales que se pretende modificar, particularmente aquellas relacionadas con la solicitud de prórroga del plazo contractual.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz M
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-839

Bogotá, 18 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-645-C Remisión acta realizada el 15 de abril de 2026 con Acueducto.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el acta realizada en la calle 151 entre la Kra 111 A hasta la Kra 114 con el acompañamiento del Acueducto, el FDLS, Contratista e Interventoría, donde en la misma se definieron las intervenciones y los alcances que se tendrán por parte de Acueducto.

En cuanto a Santa Cecilia los CIVs proyectados para intervención, se mencionó que las redes se encuentran en una profundidad considerable en donde no sería necesaria su intervención.

Finalmente, se está a la espera de la programación por parte del Acueducto para la limpieza de los seis (6) CIVs de PIP para coordinar de manera simultánea la inspección con cámara CCTV.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 5 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-1029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión de intervención CHLE ISIC		
Fecha:	15 de abril de 2026	Hora de inicio: ____	Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta
Lugar:	Calle ISIC	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79.244.137	Iva P. Saavedra	—	FDLS Infancia			X						X	Iva.p.saavedra@bolivar.gov.co	
CE	21.81.761	Nadia Ariza		FDLS Infancia			X						X	3118268607	
CC	1054536627	Laura Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X						X	Sbavias@gmail.com	
CC	52180800	Sandra Cuestas	Contratista	Consorcio Suba Vial Sur		X							X	consorciosubavialsur.1009@gmail.com	
CC	79'820.009	John Homer García	profesional	EAAB			X							Jhgarcio@bacuadecto.com.co	
CC	1037377.07	Ady Cuestas	Ady	AG SUBA II			X						X	gerencia.suba2@ 3102771847	
	79662543	Jhon Juan Morales	EAAB-ESP					X						3045682399	
	71132314	Luis Francisco Rodríguez	EAAB ESP						X					—	
CC	1002188841	Ana Sofía Jacobs		Consorcio Suba TH 003			X						X	subavias@gmail.com	Ana Sofía J

CONSENTIMIENTO: Quedo enterado/a de los datos, contenidos y la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, entre página web en sobre gobierno@bogota.gov.co y en la línea de atención en 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a recibir de forma gratuita a los mismos. De igual manera reconozco que los datos aquí recolectados serán usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y no determinantes como para el ingreso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-gestion-sig

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-FO29
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2023
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:			
Fecha:		**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:** Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:		**Hora de finalización:** _____	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	80004813	John Moreno	Interventor	Suba T+H			✓							topantoon@g	
	1030671660	Jhon Julio Tarcs	Interventoría				✓							Inspector.ingeniero.Suba gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo responsable del tratamiento para propósitos de la misma gobernabilidad gobierno y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para ser usados estadísticamente, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SIA-M002 Manual de Atención a Diferencias y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en Kawak para poder obtener más información sobre el protocolo adecuado a seguir de acuerdo a la discapacidad.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reúnen funcionarios del FDLS, EAAB-ESP, contratista de obra e interventoría para revisar la intervención por emergencia en la Calle 151C entre Kr 111 A y Kr 114:
La directora de obra explica que la red pluvial se encuentra saturada, se revisa el pozo ubicado sobre la Calle 151C con Carrera 113B, el agua debería fluir hacia la Carrera 114, pero no lo hace. Sin embargo, al revisar el siguiente pozo intermedio, hacia donde debe fluir el agua, este no se encuentra saturado como el anterior. La EAAB-ESP identifica que la tubería está afectada en las zonas donde las placas se encuentran dañadas, esta entidad completaría la reposición de redes únicamente en este sector (Empezando en el pozo saturado ubicado en la Calle 151C con Carrera 111 hasta la carrera 113B). Hacia la carrera 113C la EAAB-ESP informa que realizara actividades de sondeo. Las cuales las estima programar en 15 días aproximadamente.
Por otro lado, al ser una actividad de atención de emergencias, la EAAB-ESP recomienda al FDLS completar la calzada en pavimento asfáltico. La directora de obra explica que esto depende del resultado de los diagnósticos y diseños que emita el especialista de pavimentos y que en este proceso se podría tardar más de mes y medio.
La EAAB-ESP comenta que puede ejecutar la reposición de la red. Sin embargo, no cuenta con personal ni maquinaria para llevar a cabo excavaciones ni rellenos, únicamente pueden suministrar material. La EAAB-ESP informa que no cuenta actualmente con un frente de obra, por esto requiere que el contratista de obra inicie las gestiones y actividades constructivas, realizando la demolición, retiro de escombro dejando el cajón de vía, una vez se tenga listo el tramo la EAAB tardara aproximadamente cuatro (4) días en realizar el suministro y la instalación de redes junto el material a suministrar. De no ser así, la EAAB-ESP informa que se debe surtir un proceso de contratación pública para el sector, este trámite tomará un tiempo representativo. Además, la EAAB-ESP aclara que se instalará tubería Novafort dado que es la disponible, por esta razón se sugiere un cajón de vía liviano. El contratista solicita que el FDLS realice esta solicitud por escrito del cambio de capa de rodadura.
La directora de obra pregunta por las redes de Santa Cecilia (CTV 11004607, 11004687 y 11004750). La EAAB-ESP responde que esas redes se encuentran a una profundidad mayor de 1.5m. No se verían afectadas por actividades relacionadas con la estructura vía.

En conclusión, la EAAB-ESP en aras de atender la emergencia se compromete a lo siguiente:
•Suministrar e instalar tubería Novafort de 20" con sus respectivos accesorios (Incluye suministro e instalación de triturado y B-200).
•Suministrar e instalar material para reposición de pozo pluvial y cambio de cargues.
•Suministro de material granular necesario para la reposición de red pluvial.
•Suministro e instalación de tubería y accesorios necesarios para completar conexiones a sumideros (Incluye suministro e instalación de triturado y B-200).
La reposición se completará desde la Calle 151C con carrera 113B hasta el pozo inicial que conecta en la Calle 151C con carrera 111A. La EAAB-ESP hará esta reposición una vez el contratista de obra complete actividades necesarias para la construcción del nuevo cajón de vía como excavaciones dado que la EAAB-ESP no puede hacer estas actividades necesarias también para la reposición previamente, sino que se trabajará de forma colaborativa. La directora de obra solicita evaluar la posibilidad de profundizar la red, la EAAB-ESP estudiara esta solicitud.





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programación de sondeos.	EAAB-ESP	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen FDLS, EAAB-ESP, contratista de obra e interventoría para ajustar intervención en Calle 151C. La directora de obra explica que la red se encuentra saturada en calle 151C con 113B, hacia la Cra 114 debería fluir el agua, pero no es claro por qué no lo hace ya que el siguiente pozo intermedio no se encuentra saturado.

La EAAB identifica que la tubería está afectada en la zonas donde las placas se dañan. La reposición se haría unicamente en las zonas donde la red se afecta y las placas estan en mal estado (A partir del pozo saturado. En el resto del tramo (Hacia Cra 113B) se haría actividades de sondeo. En aprox 15 días se podría programar. También al hacer una actividad de emergencia como esta se recomienda al FDLS completar la vía en asfalto. La directoria de obra menciona que esto depende del resultado de diagnosticos y diseños de los especialistas.

La EAAB-ESP explica que pueden completar la reposición, pero no se tiene capacidad para completar excavaciones ni rellenos. Se podría unicamente suministras material. También menciona que no cuentan con la maquinaria necesaria para estas actividades.

La EAAB indica que no tiene frente de obra. Por esto requiere que el contratista inicie actividades y dentro de estas actividades se incluyen 4 días aprox para que la entidad complete la reposición y entregue el material que puede suministras. De lo contrario la entidad debe hacer un contrato para el sector y todo el tiempo que tome este trámite es representativo. Se instalaría tubería Novafort porque es la que la entidad tiene disponible, por eso se sugiere un cajón de vía, Linano.
La EAAB rehabilitara la red del CIV (Suministro e instalación de tubería).

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programación de sondeo	EAAB - ESP	Pendiente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede adjuntar el soporte de asistencia presentado por los participantes de reuniones y presentarlos con primeras formalidades.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los compromisos y las responsabilidades de la reunión.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En aras de atender la emergencia el Acueducto se compromete con los siguientes ítems (Red pluvial):

- Suministro de tubería Novafort 20" y accesorios adicionales necesarios (1 pozo) (Cargues)
- Material granular necesario para reposición de red
- Conexiones a sumideros

La reposición se llevará a cabo en 1 días dentro de la ejecución de actividades por parte del FDLS

En conclusión, la EAAB-ESP suministrará e instalará la tubería Novafort de 20" con sus respectivos accesorios, pozos y conexiones a sumideros (incluye suministro e instalación de granulares B-200 triturado) correspondiente al tramo de la red pluvial de la calle 151C desde Cra 113B hasta el pozo inicial que conecta en la Cra 111A. Esta labor se ejecutará una vez el Contratista de obra inicie las actividades necesarias para cajón de vía como excavaciones dado que la EAAB-ESP no cuenta con la capacidad operativa para realizar estas actividades previamente, sino lo maneja conjunta una vez se reciba aprobación de PMT por parte del contratista. También se estudiará la posibilidad de profundizar la red.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede evitar el registro de asistencia generado por las plataformas de reuniones y plasmarlas con pantazos firmadas.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar los asistentes a las actividades de la reunión.

Powered by CamScanner

Bogotá, 18 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-660-C
Solicitud cierre diseños San José de Bavaria.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dejar constancia que el pasado 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo reunión técnica con participación de los especialistas de la interventoría y del contratista.

En el desarrollo de la misma, la especialista de la interventoría conceptuó de manera expresa la no viabilidad técnica de la instalación de aditivo iónico en el vallado actualmente existente en el sistema, en razón a que dicho elemento presenta susceptibilidad frente a la acción del agua, circunstancia que compromete su estabilidad, desempeño y vida útil, configurándose un riesgo técnico que no es aceptable dentro de las condiciones del contrato.

Ahora bien, si bien la solución estructural propuesta por el contratista podría eventualmente resultar funcional, ello se encuentra condicionado a la inexistencia de vallados y a la ejecución previa e integral de las redes correspondientes; condiciones que no se encuentran incluidas, desarrolladas ni debidamente soportadas en el documento técnico presentado, evidenciándose así una inconsistencia entre la solución propuesta y las condiciones reales de intervención.

En consecuencia, esta interventoría se ratifica en su concepto técnico y deja expresa constancia que el diseño presentado para el sector de San José de Bavaria no cumple a hoy con los requisitos técnicos mínimos para su aprobación, razón por la cual se requiere formalmente al contratista para que realice los ajustes y/o complementaciones técnicos a que haya lugar, dejando las respectivas salvedades del caso, en lo que respecta a las condiciones para las cuales está formulado dicho diseño.

Así mismo, se solicita atender los diseños pendientes para la respectiva aprobación y remisión a la Entidad.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-841
Pág. 1 de 1

Bogotá, 20 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-010958-2
2026-04-20 13:21 - Folios: 1 Anexos: 26
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110109582

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoria No. 55

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
55	Del 13 al 19 de abril de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 26 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 23 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-011394-2
2026-04-23 09:42 - Folios: 43 Anexos
ICD
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110113942

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Alcance a la comunicación SUBA-083-TH-786 radicada alcaldía 20266110081432.
Solicitud prorroga No. 2 al Contrato 1009 de 2024.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite recopilar la información presentada por el contratista CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-664-C, a través de las cuales se sustentan técnica, económica y juridicamente, la solicitud para la prórroga No. 2 junto con las respectivas recomendaciones para el trámite del modificatorio presentado por el contratista, así:

1 Concepto técnico

1.1 Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs 11002792 y 11002971 (Lombardía)

En atención a las condiciones actuales de ejecución del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación propias de la interventoría, el CONSORCIO SUBA TH 003 se permite manifestar que, una vez analizadas las condiciones técnicas, administrativas y de programación de los segmentos viales CIVs 11002792 y 11002971, ubicados en el sector Lombardía, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo contractual vigente.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-846
Pág. 1 de 2

Bogotá, 23 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-011393-2
2026-04-23 09:38 - Folios: 2 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110113932

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 2 del contrato de interventoría No.083-2025

Respetado Sr Salamanca:

En relación con nuestra comunicación SUBA-083-TH-845 y en concordancia con la solicitud de Modificatorio No. 4 para el contrato de obra 1009 de 2024, esta interventoria recomienda elaborar el respectivo Modificatorio No. 2 para el Contrato de la referencia, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 10. del mismo, en la cual estipula que "... *10.6.7. Emitir concepto de viabilidad jurídica al ordenador del gasto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes*", en los siguientes términos:

1. SOLICITUD DE INTERVENTORÍA

Para la presente modificación se considera viable en tramitar la prórroga al contrato de interventoría en cinco (5) meses, para la etapa de construcción, aclarando que los plazos totales requeridos para la ejecución de las obras de conservación producto de los tiempos requeridos para la inclusión de los CIV.

Por lo anterior, se requiere el trámite lo siguiente:

PRIMERA: MODIFICACIÓN

Modificar la CLÁUSULA 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de VEINTE (20) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el presente del contrato.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-847
Pág. 1 de 1

Bogotá, 23 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-671-C. Allegada mediante correo electrónico el 22 de abril de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- EDUARDO ALEJANDRO GAMBOA VALENCIA – Cadenero primero

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.123.942
GAMBOA VALENCIA
APELLIDOS
EDUARDO ALEJANDRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00067302-M-0080123942-2008090 0003116904A 1 1540005346

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.204.555	**FECHA**	22/04/2026 7:07 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	GAMBOA VALENCIA EDUARDO ALEJANDRO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 80.123.942
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	CADENERO TOPOGRAFIA
EDAD	44	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3028645370
				CORREO	alejtojdgm@hotmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - CONTINUAR EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE RECOMIENDA PROTEGER LA SALUD AUDITIVA MEDIANTE LA REDUCCION DE LA EXPOSICION A RUIDOS DE ALTA INTENSIDAD , MUSICA ALTO VOLUMEN Y EL USO PROLONGADO DEL CELULAR EN UN SOLO OIDO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.204.555	**FECHA**	22/04/2026 7:07 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	GAMBOA VALENCIA EDUARDO ALEJANDRO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 80.123.942
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	CADENERO TOPOGRAFIA
EDAD	44	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3028645370
				CORREO	alejitojdgm@hotmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, GAMBOA VALENCIA EDUARDO ALEJANDRO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 80.123.942 en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 80.123.942

Aspirante o trabajador

CC. 80.123.942

Profesional

DRA. SALAZAR HERNANDEZ LAURA CATALINA R.M.11-11033/2011 CC52901617 LIC. 27842 DE 01-10-2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
GAMBOA VALENCIA EDUARDO ALEJANDRO
CC.: 80123942

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE RECOMIENDA PROTEGER LA SALUD AUDITIVA MEDIANTE LA REDUCCION DE LA EXPOSICION A RUIDOS DE ALTA INTENSIDAD , MUSICA ALTO VOLUMEN Y EL USO PROLONGADO DEL CELULAR EN UN SOLO OIDO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

· REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR: SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES. A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

GAMBOA VALENCIA EDUARDO ALEJANDRO
CC.: 80123942

RECIBIDO
22-04-2026

ARL | sura

Medellín, 21 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80123942	GAMBOA VALENCIA EDUARDO ALEJANDRO	22/04/2026		93431819	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/04/2026 14:28:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80123942
NOMBRES	EDUARDO ALEJANDRO
APELLIDOS	GAMBOA VALENCIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2011	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/22/2026 08:57:52	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

EDUARDO ALEJANDRO GAMBOA VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.123.942**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 22 de Abril de 2026

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 80123942
Nombre	: EDUARDO ALEJANDRO GAMBOA VALENCIA
Empresa/Contratante	: CONSORCIO SUBA VIAL VR
Tipo Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901903833
Fecha de Afiliación a CCF	: 2026/04/22
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2026/04/22
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a suba y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez
GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código aQ7HegTFH

Vigilado Supersubsidio

FOR-PGIE-0044

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-848

Bogotá, 27 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-666-C
Definición intervención entornos escolares.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, en mesa de trabajo realizada el día 24 de abril de 2026, el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) determinó que la intervención en los entornos escolares deberá ejecutarse de manera integral.

En este sentido, dichas intervenciones deberán contemplar la implementación de lineas guia, toperoles y las secciones requeridas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, se solicita al contratista atender los requerimientos definidos y estructurar un plan de contingencia que permita dar cumplimiento a la ejecución de estas actividades dentro del plazo contractual establecido, en concordancia con lo señalado en la referida mesa de trabajo.

Cordialmente,

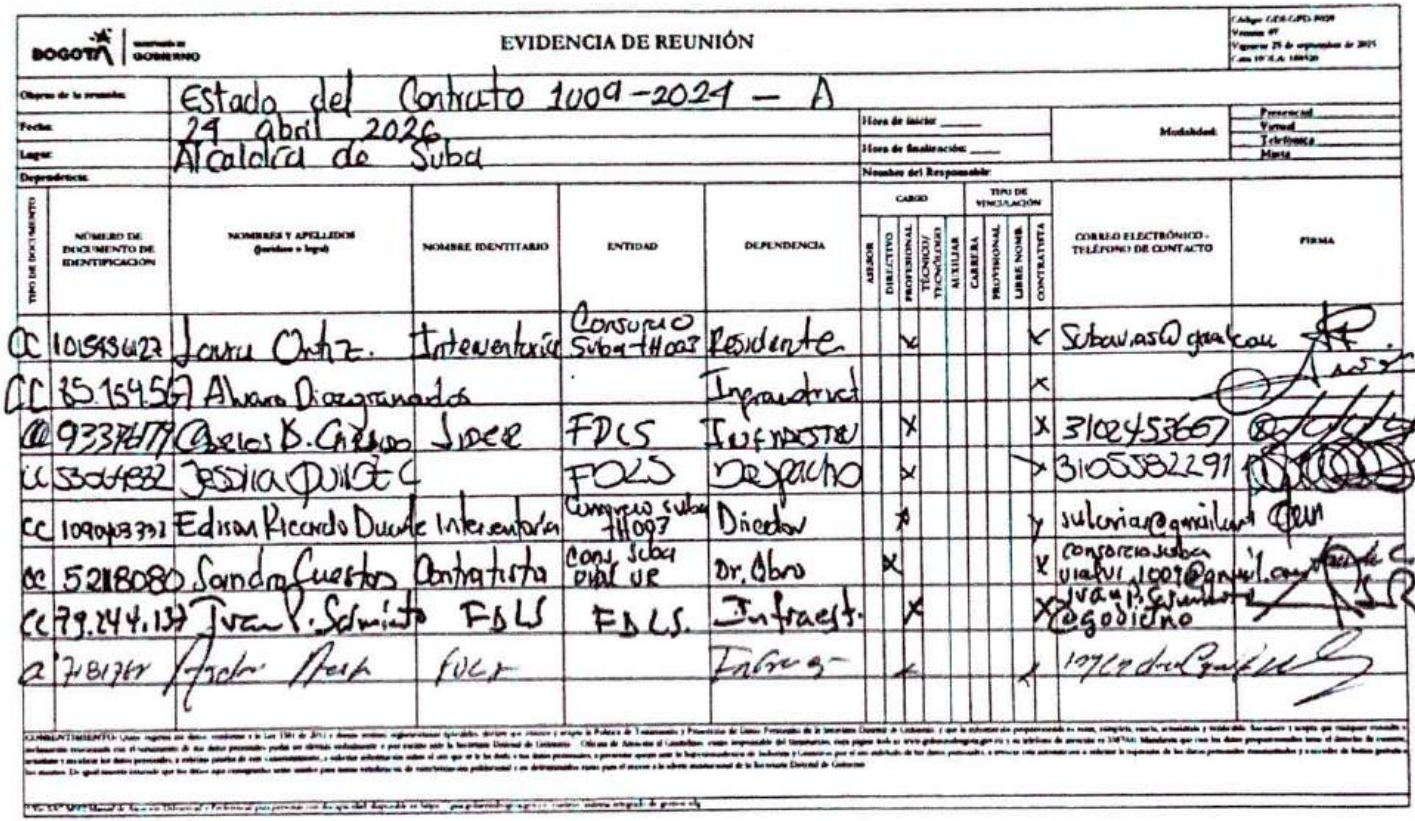
EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Acta en 8 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: : Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Scanned with CamScanner



BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Estado del Contrato 1009-2024 – A

Fecha: 29 abril 2026

Lugar: Alcaldía de Suba

Dependencia:

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta ___

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y legibles)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436427	Laura Ortiz.	Interventoría	Consorcio Suba 1H003	Residente.			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	85.154.567	Alvaro Diazgranados			Ingeniero									X		
CC	93378477	Oscar D. Cardozo	Jdec	FDLS	Infraestr			X						X	3102453607	
CC	53044832	Jessica Quiñonez		FDLS	Despacho			X						X	3105582291	
CC	1090433931	Edison Ricardo Duarte	Interventoría	Consorcio suba 1H003	Director			X						X	suloriana@gmail.com	
CC	5218080	Sandra Cuestas	Contratista	Cons. Suba vial UE	Dr. Obra		X							X	consorciosuba vialvi.1003@gmail.com	
CC	79.244.137	Juan P. Schmidt	FDLS	FDLS.	Infraest.			X						X	juan.p.schmidt@gobierno	
CC	79.817.677	Hector Mesa	FDLS		Infraes			X						X	1079	

COMPROMISOS: [illegible]

CONSENTIMIENTO: [illegible]

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 24 de abril de 2026, se reúnen funcionarios FDLS, la Interventoría y el Contratista del Contrato de Obra No. 1009-2024, para tratar temas referentes a las redes correspondientes al contrato.

Desde el Fondo de Desarrollo Local de Suba se informa que el propósito de la presente reunión es analizar el documento radicado por el contratista y la interventoría referente a la solicitud de prórroga.

En este sentido, se establece la siguiente dinámica: en primer lugar, el contratista realizará la exposición de la solicitud presentada al FDLS a través de la interventoría; posteriormente, la interventoría complementará y sustentará la solicitud del contratista; y, finalmente, la supervisión llevará a cabo el análisis correspondiente, exponiendo las consideraciones, alternativas y lineamientos a seguir, con el fin de definir una posición institucional clara frente a la solicitud.

El contratista informa que la solicitud de prórroga fue presentada por un término de cinco (5) meses, contados a partir del vencimiento contractual previsto para el 31 de mayo 2026.

Indica que dicha solicitud, junto con sus soportes, fue radicada ante la interventoría para su revisión y emisión de observaciones, sustentándose en veinte (20) oficios previos en los que se han dejado consignadas las salvedades correspondientes. En estos documentos, el contratista argumenta que las situaciones expuestas no le son imputables, principalmente debido a la falta de oportunidad en la definición y ejecución de intervenciones por parte de la Empresa de Acueducto, lo cual incide directamente en la estabilidad y viabilidad de las obras a ejecutar.

Asimismo, señala que desde el mes de febrero se han venido realizando solicitudes reiteradas para la pronta intervención de las redes, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y su culminación en debida forma. No obstante, durante aproximadamente tres (3) meses no ha sido posible avanzar en las actividades relacionadas, especialmente en los PIPs.

Adicionalmente, manifiesta que el 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión con la Empresa de Acueducto, en la cual se informó la ausencia de recursos para adelantar las intervenciones requeridas en el marco del contrato. En razón de lo anterior, el contratista optó por adelantar la fase de diagnóstico y diseño, estimada en un plazo de dos (2) meses, actividad que inicialmente se tenía prevista ejecutar desde el mes de enero, con el propósito de cumplir con una prórroga estimada de cuatro (4) meses.

En cuanto a los demás segmentos contractuales, indica que estos han presentado avances significativos frente al valor total del contrato. Sin embargo, resalta como principal preocupación el bajo nivel de

ejecución de los PIPs, los cuales alcanzan aproximadamente el 1,3% del valor presupuestado, situación que fundamenta la solicitud de prórroga por cinco (5) meses.

El Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) solicita al contratista aclarar la justificación del plazo de prórroga por cinco (5) meses, indicando que, de acuerdo con el análisis preliminar de los tiempos, la afectación evidenciada correspondería aproximadamente a tres (3) meses, considerando que las situaciones de mora se originaron desde la etapa de apropiación en el mes de enero, y se extendieron durante los meses de febrero y marzo por conflictos y falta de definición.

Adicionalmente, el FDLS señala que la etapa de diagnóstico y diseño, estimada en dos (2) meses, inició el 1 de abril de 2026, por lo cual se proyecta su finalización el 1 de junio de 2026, encontrándose actualmente el contratista en ejecución de actividades de laboratorio. En este sentido, se cuestiona que, bajo condiciones normales, el cronograma habría contemplado: enero y febrero para apropiación, y marzo, abril y mayo para ejecución, razón por la cual se solicita explicar por qué se requiere una prórroga de cinco (5) meses, particularmente frente a los meses de abril y mayo 2026.
En respuesta, el contratista manifiesta que el plazo contractual inicialmente previsto estaba orientado exclusivamente a la intervención de vías y no contemplaba la ejecución de redes. En consecuencia, la inclusión y necesidad de intervenir redes implica actividades adicionales no previstas inicialmente, lo cual conlleva una ampliación en los tiempos de ejecución contractual.

En el marco del análisis efectuado, se plantea de manera preliminar la viabilidad de otorgar una prórroga, condicionada al cumplimiento de un plan de contingencia y al logro de unas metas mínimas verificables al cierre del mes de mayo.

En este sentido, se solicita al contratista la presentación de una proyección de avance con corte al 15 de mayo, con el fin de evaluar si al 31 de mayo se da cumplimiento a los criterios definidos. Lo anterior permitirá analizar el contexto real de ejecución y determinar si las directrices establecidas han sido superadas.

De acuerdo con lo anterior, se indica que, en caso de evidenciarse el cumplimiento de las condiciones señaladas, se propondrá al contratista, a partir del 31 de mayo, la posibilidad de contemplar una prórroga hasta por cinco (5) meses, sujeta a la verificación de los avances y compromisos establecidos.

Desde la interventoría se señala que, en el escenario más favorable y en procura de garantizar el cierre adecuado del contrato, resulta necesario que, en caso de considerarse la prórroga, se defina previamente el alcance de los segmentos a intervenir. Lo anterior con el fin de que el contratista cuente con claridad sobre los tramos en los cuales deberá gestionar los respectivos Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y pueda estructurar de manera inmediata su logística de ejecución.

Por su parte, el Alcalde Local manifiesta su preocupación frente a la secuencia planteada, indicando que no resulta procedente definir primero una prórroga para posteriormente establecer el tiempo requerido,

sino que dicho ejercicio debe realizarse en sentido inverso, es decir, determinando inicialmente el alcance y los tiempos reales de ejecución, y con base en ello definir la necesidad y duración de la prórroga.

La interventoría aclara que, a la fecha, existen aproximadamente quince (15) segmentos viales asociados al rubro de ejecución de recursos, los cuales inicialmente estaban contemplados para la realización de actividades de mantenimiento rutinario. No obstante, en el escenario actual se ha identificado la necesidad de intervenir redes, lo que implica un cambio en el alcance inicialmente previsto.

En este contexto, se precisa que, desde la etapa de planeación, este tipo de intervenciones debe articularse con la instancia de gobierno correspondiente, a efectos de establecer un orden de priorización de los segmentos viales. Asimismo, al incorporar la intervención de redes, se debe procurar que la ejecución genere la menor afectación posible sobre los segmentos intervenidos, evitando decisiones arbitrarias en la selección de tramos por parte de la interventoría y el contratista.

La interventoría señala que este ejercicio de priorización ya fue adelantado previamente; sin embargo, se requiere la confirmación formal de la línea a seguir, con el fin de garantizar que todas las partes involucradas estén alineadas y de acuerdo con las decisiones adoptadas.

En relación con el componente de andenes, la interventoría indica que inicialmente estos fueron priorizados para la ejecución de reparaciones locativas. Posteriormente, a partir de los resultados obtenidos, surgieron cuestionamientos frente a si la intervención debía mantenerse de manera parcial por secciones o si, por el contrario, debía contemplarse una intervención integral. Esta definición tiene incidencia directa en la planeación y manejo del tráfico asociado a las obras.

Se señala que la delimitación de áreas de intervención de menor tamaño permite optimizar las maniobras de manejo de peatones y transeúntes, facilitando la implementación de alternativas que garanticen la adecuada transitabilidad en la zona, en concordancia con los resultados y lineamientos establecidos en los Planes de Manejo de Tránsito (PMT).
En este sentido, se plantea la necesidad de contar con una definición clara que otorgue viabilidad para iniciar de manera inmediata las gestiones en campo, particularmente en lo relacionado con la ejecución de los PIPs, la implementación de los PMT y la organización logística de las actividades, con el propósito de optimizar tiempos y mitigar los retrasos presentados.

Por su parte, el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) manifiesta que, frente a la problemática expuesta, se evaluará la posibilidad de otorgar una prórroga bajo términos y condiciones claramente definidos. Para ello, se requiere establecer compromisos concretos, especialmente en lo relacionado con el avance efectivo de las apropiaciones, el cumplimiento de metas por parte del contratista y la validación técnica por parte de la interventoría, quien deberá conceptuar sobre la viabilidad de las propuestas planteadas y descartar aquellas que no resulten técnica o contractualmente procedentes.

El contratista informa que actualmente se encuentra en ejecución el frente correspondiente a Lombardía y la ejecución del POA, realizando la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Así mismo, señala que para el 31 de mayo de 2026 no se alcanzará un avance del 100% en las actividades programadas, estimando un progreso aproximado del 40% en la ejecución de los PIPs. Adicionalmente, indica que a la fecha se encuentra a la espera de la realización de actividades de limpieza mediante equipo vactor en seis (6) PIPs ubicados en el sector de Bilbao, actividad que está sujeta a la realización por parte del Acueducto. Finalmente, precisa que el tiempo estimado de ejecución también está condicionado por los resultados del diseño de la capa de rodadura; en caso de que se determine un concreto (MR-45), se requeriría aproximadamente un (1) mes adicional correspondiente al proceso de curado del concreto.

La interventoría indica que, a la fecha, se estima una ejecución aproximada de seis mil millones de pesos ($6.000.000.000) en el marco del contrato. Así mismo, proyecta que para el mes de mayo de 2026 se alcance una ejecución cercana a tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), equivalente al 50% del valor estimado, orientando los esfuerzos a cumplir con dicha meta.

En este sentido, la interventoría solicita al contratista enfocar sus actividades en alcanzar, al 31 de mayo, avances significativos en los PIPs, estableciendo como mínimo instalación de geotextil y geocelda.

El FDLS, a través del líder de infraestructura, indica que la bolsa de recursos destinada a redes se agotó entre los meses de septiembre y octubre del año anterior. Así mismo, precisa que cualquier intervención en redes, así como su respectiva sustentación, modificación o balanceo, debe surtir el proceso correspondiente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en atención a que la misionalidad de conservación y mantenimiento de redes recae en dicha entidad.
En este sentido, se establece que, en caso de requerirse la ejecución de actividades sobre redes en el marco del contrato, cualquier modificación al alcance deberá contar con los soportes técnicos y administrativos correspondientes.

Adicionalmente, se señala que el contratista radicó la documentación necesaria con el fin de sustentar que la intervención de redes sería asumida por la EAAB y, por tanto, no sería necesario ejecutar dichas actividades dentro del contrato. Para tal efecto, se presentaron once (11) oficios; sin embargo, únicamente dos (2) recibieron respuesta por parte de la EAAB, en las cuales se indicó que no se contaba con recursos para su intervención. Esta situación generó un escenario de incertidumbre que ponía en riesgo el adecuado desarrollo del contrato, pudiendo derivar en un posible incumplimiento.

Se informa que el 27 de marzo de 2026 el FDLS sostuvo comunicación con el ingeniero Ciro, funcionario de la Empresa de Acueducto, con el fin de gestionar una reunión realizada el lunes 30 de marzo de 2026.

En dicha reunión se concluyó que la Empresa de Acueducto no adelantaría la intervención de redes, argumentando que estas requerían un proceso previo de maduración. Esta decisión quedó consignada en el acta correspondiente.

En consecuencia, se definió la necesidad de adelantar los procesos requeridos para contar con el soporte técnico de análisis y la definición de los segmentos viales que requieren intervención de redes, así como la estructuración del balance contractual, con el propósito de determinar el alcance de las actividades a ejecutar con los recursos disponibles.
El FDLS considera que, con corte al 31 de marzo, el contratista debía haber alcanzado una ejecución efectiva aproximada de catorce mil millones de pesos ($14.000.000.000), quedando pendiente por ejecutar cerca de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000).

En este contexto, y a la luz de las condiciones contractuales, se señala que el contratista debe evaluar e implementar alternativas que permitan optimizar el rendimiento de la ejecución, tales como la utilización de soluciones en pavimento flexible y el ajuste de procesos constructivos que favorezcan una mayor eficiencia.

Así mismo, se requiere que el contratista proyecte, en términos de tiempo, el impacto real de estas alternativas sobre el cronograma de obra, dado que su preocupación va enfocada a la estimación de los tiempos asociados a la interventoria.

Frente a lo anterior, el FDLS manifiesta que, en el esquema presentado en el documento, una extensión de cinco (5) meses para la interventoría resulta desproporcionada. En consecuencia, se solicita plantear alternativas orientadas a mejorar el rendimiento y optimizar los tiempos de ejecución, precisando que los retrasos asociados a la gestión con Empresas de Servicios Públicos (ESP) no eximen al contratista de realizar esfuerzos efectivos para mitigar impactos y cumplir con los plazos contractuales en el menor tiempo posible.

Finalmente, se enfatiza la necesidad de revisar y ajustar los rubros asociados a la interventoría, en coherencia con las estrategias de optimización propuestas y los tiempos reales de ejecución proyectados.

Por otra parte, se exploró la necesidad de intervenir el segmento vial correspondiente a la vía 151C, el cual ha sido objeto de observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) debido a su impacto en la accidentalidad en la localidad. Como medida inicial de mitigación de riesgos, el contratista ha implementado la colocación de maletines de señalización.

En este contexto, se plantea la viabilidad de ejecutar dicho segmento mediante pavimento flexible, lo cual permitiría una reducción en costos y optimización de tiempos. Así mismo, el contratista manifiesta su compromiso de atender las intervenciones de redes asociadas a condiciones de emergencia en esta vía, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución.

Adicionalmente, la Empresa de Acueducto indicó que podría realizar la intervención requerida en un plazo aproximado de quince (15) días, para lo cual se prevé que el contratista adelante previamente la conformación del cajón vial, facilitando así la intervención. Se señala, además, que se contaría con el

respaldo de un contrato de emergencia para la ejecución de las conexiones necesarias, lo que permitiría optimizar el proceso constructivo y de acabado.

Este escenario fue abordado en reunión técnica en el sector de Turingia, concluyéndose que, bajo estas condiciones, sería posible estructurar un esquema de ejecución con actividades traslapadas, estimando un plazo máximo de tres (3) meses.

Finalmente, esta alternativa se configura como una propuesta del equipo de infraestructura del FDLS, la cual será sustentada ante el Alcalde Local, proyectando que, con corte al 31 de mayo, y con una fecha estimada de finalización al 1 de septiembre, tanto la interventoría como el contratista culminarían sus actividades de manera paralela.

El contratista manifiesta que, con el diseño que realice el especialista en geotecnia para el segmento vial 151C, se determinara si es técnicamente viable la ejecución mediante pavimento asfáltico, para ello el contratista indica que iniciara los diagnosticos de manera previa.

No obstante, informa que la tubería existente se encuentra a una profundidad aproximada de setenta (70) centímetros, sin presencia de cárcamos, lo cual incrementa el riesgo de afectación. En este sentido, advierte que, debido a las condiciones estructurales, la tubería podría fracturarse o colapsar durante o posterior a la intervención, situación que recaería bajo la responsabilidad y garantía del contratista.
En consecuencia, se indica que se evaluará la viabilidad de acoger la recomendación emitida por la Empresa de Acueducto, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar la estabilidad de la intervención proyectada.

La interventoría indica que la estructura en pavimento rígido cumple una función similar a la de un cárcamo, en tanto distribuye las cargas de los vehículos pesados y reduce la afectación directa sobre las redes subyacentes. En este sentido, advierte que un cambio a pavimento asfáltico podría incrementar el riesgo de afectación a dichas redes. No obstante, precisa que la definición del tipo de estructura de pavimento estará sujeta a los resultados que arrojen los estudios y diseños correspondientes. En consecuencia, la interventoría informa que dispondrá de su especialista en pavimentos, con el fin de estructurar una propuesta que optimice los costos y garantice la viabilidad técnica de la solución a implementar.

El FDLS a través del líder de infraestructura indica la necesidad de contar con una línea de intervención clara y un norte definido, orientado a resolver de manera efectiva el desarrollo futuro del contrato. En este sentido, se solicita que la solicitud sea ajustada y presentada en el menor tiempo posible, incorporando los análisis técnicos, jurídicos y financieros requeridos, de tal forma que el proceso quede debidamente estructurado y soportado, garantizando su solidez y viabilidad.

Así mismo, el FDLS a través del líder de infraestructura solicita la consolidación de una carpeta debidamente soportada, que contenga el registro detallado de las intervenciones realizadas, junto con todos

los documentos técnicos, administrativos y contractuales que respalden las actuaciones adelantadas, con el fin de atender de manera oportuna cualquier requerimiento por parte de los entes de control.

se resuelve que la intervención en los segmentos correspondientes a entornos escolares se realizará de manera integral, atendiendo criterios de accesibilidad y funcionalidad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de tránsito y continuidad en los mismos.

Se menciona que, frente a la situación identificada en el andén del sector Gilmar, el Alcalde Local manifiesta su apoyo al proceso de gestión adelantado, indicando que se han sostenido articulaciones con el sector Gobierno y reiterando al contratista la necesidad de mantener la continuidad y diligencia en las gestiones, sin disminuir los esfuerzos.

Por su parte, el contratista informa que la empresa Vanti ha realizado la profundización en dos (2) de los diecisiete (17) predios identificados. Así mismo, señala que el día anterior reiteró mediante oficio la solicitud a Vanti para continuar con las actividades de profundización requeridas.

En consecuencia, se solicita al contratista la elaboración y presentación del plan de contingencia, junto con la solicitud de prórroga por un término de cuatro (4) meses, la cual deberá ser radicada el próximo lunes 27 de marzo de 2026, con el fin de que entre en proceso de evaluación por parte del área de Gobierno, cuyo tiempo estimado de revisión es de aproximadamente quince (15) días hábiles.

Así mismo, se requiere la presentación de la solicitud específica relacionada con el segmento vial 151C, para lo cual el FDLS remitirá el oficio emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) como soporte técnico de dicha solicitud.

Finalmente, se deja constancia de que no se incluirá el entorno escolar del sector Toscana dentro del alcance de las intervenciones contempladas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
01	Presentación de la solicitud de prórroga actualizada	Interventoría Contratista	27-04-2026

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-849
Pág. 1 de 1

Bogotá, 27 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-667-C
CIV 11002207 Turingia Interferencia Sumidero.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, en mesa visita realizada el día 23 de abril de 2026, la Empresa de Acueducto acepta la suspensión del sumidero sur-oriental por el cual se encuentra pasando la red de agua potable y con base a el diseño presentado por el contratista de manera previa, en el que el contratista da pendiente y escorrentía hacia el sumidero del costado sur-occidental.

En consecuencia, se solicita al contratista atender los requerimientos definidos, realizar los ajustes en campo a que haya lugar en lo referente a los niveles y estructurar un plan de contingencia que permita dar cumplimiento a la ejecución de estas actividades dentro del plazo contractual establecido, en concordancia con lo señalado en la visita.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 3 folios.

Copia: Apoyo a la supervision Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: : Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Ajuste a Plano EAAB Sur Oriental (Sumidero) CIV 11002207

Fecha: 23 abril 2026 | Hora de inicio: ____ | Hora de finalización: ____ | Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Tunuja - Localidad Suba

Dependencia: | Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (madre y/o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: OFICIAL	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015943627	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba Humedales									X	Subaurbana@gmail.com	
CC	1022367083	Victor Garcia	EAAB - ZI	EAAB - ZI				X							
CC	79182314	[illegible]	EAAB (ESP)	"				✓							
CC	7180176	[illegible]		[illegible]										3116262	
CC	1014208707	[illegible]	CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA									X	[illegible]	
CC	79[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			X							[illegible]	
CC	79 [illegible]	[illegible]	FDLS	Infraest				✓					X	3143312619	
CC	79[illegible]	[illegible]	IDEL	FDLS Infra				✓					✓	3102455667	
CC	521[illegible]	Sandra Cuesta	Cons Subaurbana	Contratista		X							X	3150629730	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Ajuste a plano EAAB Su Oriental (suministro) CIV 11002207		
Fecha:	23 abril 2026	Hora de inicio: ____	Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	Tuningia - localidad Suba	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y en orden)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1030671660	Ifan Julio Torres	Interventor	Consorcio Suba TH003			X							3132397028	
	79840.004	John Hamilton Ramírez	EAAB	EAAB			X							jhgarcineacueducto.com.co	
	1007052794	Dilmer Ferd Trujillo	Interventoría	EAAB					X					dilmerferd-@gmail.com	Dilmer Trujillo

CONSENTIMIENTO [illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION:

El Proposito de la presente reunion es atender la solicitud por parte del Contratista (Ing. Rogelio Cruz Lopez) a la alternativa de (Accion Popular) debido a la interferencia presentada con la red Potable de 3" PVC. en el cruce del sumidero en el cual se evalua la opcion de Sifonamiento al construirse pendiente de la evaluacion que haga la empresa de Acueducto al ser el disenador

El Contratista realizo, la evaluacion de nivelacion topografica la cual tiene proyectada realizar en MF 15 (Iniciando el cruce de la Cota para que tiene hacia el Sumidero Proyectado, es decir al sumidero especial, estructura que Captara las aguas lluvias para que no afecten la Calle 150C con Cra 103D

El Acueducto indica que con la informacion recibida hay viabilidad de la Suspension del Sumidero, Dado que no se puede realizar la Sustitucion del tramo de agua Potable. Asimismo, se debe garantizar que no queden apozamientos.

El Contratista indica que se esta realizando una buena pendiente. para que el diseno pase de peralte a bombeo.

El Contratista colocara un geotextil a la tuberia instalada para el Sumidero y en cuanto a la tuberia de agua Potable se realizara un anclaje

El Acueducto Solicita una vez se realice el bordillo de delimitacion de la obra en la Cra 103D - Calle 150C, se le informe para que realicen la Cuadrilla de Acueducto de la Conexion realizada en la calle 150C.

COMPROMISOS DE LA REUNION:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Bogotá, 27 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-011884-2
2026-04-28 09:54 - Folios: 1 Anexos: 41
Destino: Area de Gestion de Desarr
Remit: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110118842

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: En atención a la mesa de trabajo 24 de abril de 2026.
Solicitud prorroga No. 2 y Adición No. 2 e inclusión del CIV 11014509 PK 2502991 segmento vial de la 151 C entre Kr 111 A y KR 113B – Almendros al Contrato 1009 de 2024.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite recopilar la información presentada por el contratista CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-679-C, a través de las cuales se sustentan técnica, económica y juridicamente, la solicitud para la prórroga No. 2 y adición No. 2 e inclusión del CIV 11014509 PK 2502991 segmento vial de la 151 C entre Kr 111 A y KR 113B – Almendros, junto con las respectivas recomendaciones para el trámite del modificatorio presentado por el contratista, así:

Powered by CamScanner

Bogotá, 27 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-011886-2
Dirección: Área de Gestion de Desarr
Remit: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110118862

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 2 del contrato de interventoria No.083-2025

Respetado Sr Salamanca:

En relación con nuestra comunicación SUBA-083-TH-850 y en concordancia con la solicitud de Modificatorio No. 4 para el contrato de obra 1009 de 2024, esta interventoria recomienda elaborar el respectivo Modificatorio No. 2 para el Contrato de la referencia, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 10. del mismo, en la cual estipula que "... *10.6.7. Emitir concepto de viabilidad jurídica al ordenador del gasto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes*", en los siguientes términos:

1. SOLICITUD DE INTERVENTORÍA

Para la presente modificación se considera viable en tramitar la prórroga al contrato de interventoria en TRES Y MEDIO (3.5) MESES, para la etapa de construcción, aclarando que los plazos totales requeridos para la ejecución de las obras de conservación producto de los tiempos requeridos para la inclusión de los CIV.

Por lo anterior, se requiere el trámite lo siguiente:

PRIMERA: MODIFICACIÓN

Modificar la CLÁUSULA 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de DIECIOCHO Y MEDIO (18.5) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el presente del contrato.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-852
Pág. 1 de 2

Bogotá, 27 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Preocupación por el desarrollo de actividades y de ausencia de personal y cerramiento de obra correspondiente a los CIV 11002792 y 11002971 Lombardia

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite manifestar la preocupación frente a la situación evidenciada en el frente de obra correspondiente a Lombardia, durante el recorrido realizado por la interventoría, se constató la ausencia del personal y así mismo del cerramiento del área a intervenir, condiciones mínimas requeridas para el inicio y desarrollo de las actividades de obra.

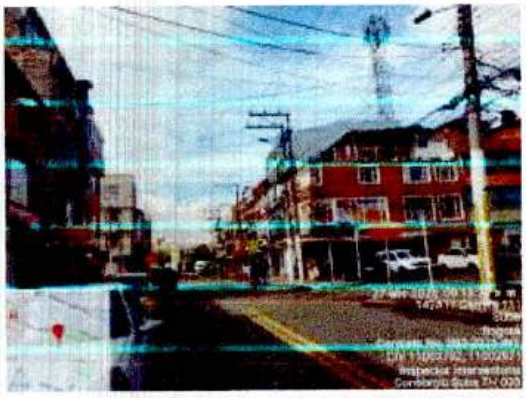
Lo anterior resulta particularmente crítico considerando que la reunión de inicio de obra fue llevada a cabo el pasado 23 de abril a las 10:30 am, y que PMT se encuentra debidamente aprobado mediante el COI N.° 16 del 16 de abril de 2026. La situación evidenciada genera riesgos tanto en el cumplimiento del cronograma como en la adecuada ejecución del proyecto.

Adicionalmente, se observa que no se ha completado la instalación de la señalización correspondiente PMT. Por lo tanto, la Interventoría invita al contratista iniciar con las actividades de obra, con la disposición del personal y equipos necesarios. Así mismo, la implementación del cerramiento perimetral y la instalación completa de la señalización del PMT, garantizando condiciones seguras para la comunidad.

Finalmente, se deja constancia de que la situación descrita puede generar implicaciones contractuales por presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo cual se requiere la adopción de medidas correctivas de manera urgente.

Soporte de lo anterior, se relaciona el registro fotográfico en donde se evidencia la ausencia de personal y cerramiento de obra correspondiente a los CIV 11002792 y CIV 11002971 Lombardía.

Recorrido realizado el día 27 de abril de 2026





Se evidencia señales de PMT instaladas y rollizos para instalación de cerramiento.

Quedamos atentos a su respuesta frente a lo anteriormente señalado. Lo anterior, debido a que el pasado 24 de abril de 2026 el contratista llegó a acuerdos con el FDLS en cumplir unos objetivos antes del 31 de mayo de 2026.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Vanessa Sánchez Ortiz
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-854
Pág. 1 de 1

Bogotá, 27 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-616-C
Nivelación POA 11002729

Respetada Sra. Larrarte:

El consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009 desde el área técnica, el componente Topográfico presente en la reunión del 26 de abril de 2026 con la asistencia de los especialistas de pavimentos tanto el contratista y la interventoría del contrato, una vez realizado el levantamiento planimétrico y la nivelación de precisión se define puntos obligados como pisos internos existentes acceso principal y la vía aledaña en asfalto como parámetros fijos de la propuesta

Esta propuesta es aprobada por el área técnica topografía y se recomienda contar con el personal experto para lograr un terminado de calidad que cumpla con los estándares requeridos por la entidad reguladora.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 28 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-012039-2
2026-04-28 15:23 - Folios: 1 Anexos: 25
Destino: Area de Gestion de Desarr
Remite: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110120392

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoria No. 56

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
56	Del 20 al 26 de abril de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 25 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-856
Pág. 1 de 1

Bogotá, 28 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión aprobación de diseños Fase 3

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el concepto de la especialista de pavimentos donde se consignan la aprobación a los diseños fase 3 presentados. Sin embargo, quedan objetados los GT21-CSVVR-V1 y GT24-CSVVR-V0.

Por lo anterior, solicitamos la pronta atención a estas observaciones e iniciar con la impresión correspondiente de los diseños aprobados para presentar al FDLS.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: concepto especialista 3 folios y 1 carpeta.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Vetori Ingeniería y Urbanismo SAS

VTR-2026-P41-37

Bogotá D. C., 28 de abril de 2026

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Remisión de Informes aprobados, incluye respuesta a oficios CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-643-C (CIV 11002729) y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-644-C (Diseño de Andenes).

Apreciado Ingeniero,

En atención al requerimiento del 15 de abril de 2025, sobre la remisión de los documentos aprobados de la fase 3, con la respectiva firma, se indica:

Código Documento	Oficio de Remisión CONSSUBAVIALVR-	EJE	Desde	Hasta	CIV	PK_ID	Observación
GT13-CSVVR-V0 Diagnóstico Fase 3	BOG-1009-2024-502-C	-	-	-	-	-	Aprobado en VTR-2026-P41-26 del 9-feb-2026
GT14-CSVVR-V1 Diseño de Andenes	BOG-1009-2024-644-C	-	-	-	-	-	**Se aprueba** mediante este concepto, la alternativa a implementar será objeto de evaluación económica.
GT15-CSVVR-V1	BOG-1009-2024-502-C	Calle 161C	Carrera 59	Carrera 62	11003244	169339	Aprobado en VTR-2026-P41-26 del 9-feb-2026. La modulación se aprobó en VTR-2025-P41-24 del 11-dic-2025.
GT16-CSVVR-V0	BOG-1009-2024-306-C	Carrera 103D	Calle 150C	Calle 151	11002207	176375	**Se aprueba** mediante este concepto, tras la aprobación de la modulación en concepto VTR-2026-P41-35 del 7-abr-2026.
GT17-CSVVR-V1	BOG-1009-2024-502-C	Calle 148	Carrera 102B	Carrera 103B	11002729	176277	**Se aprueba** mediante este concepto la versión 1.0, de enero de 2026, radicada en oficio 502C, con lo indicado en el memorando 19 del 10-abr-2026 radicado con oficio 643C; y lo indicado en concepto VTR-2026-P41-34 del 27-mar-2026. Queda pendiente modulación.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

383

Código Documento	Oficio de Remisión CONSSUBAVIALVR-	EJE	Desde	Hasta	CIV	PK_ID	Observación
GT18-CSVVR-V1	BOG-1009-2024-502-C	Carrera 54D	Calle 167D	Calle 168	11002051	169238	Aprobado en VTR-2026-P41-26 del 9-feb-2026 y la modulación en oficio VTR-2026-P41-35
GT19-CSVVR-V1	BOG-1009-2024-502-C	Calle 142 (Bahia)	Carrera 109	Carrera 109A	11003050	91100218	**Se aprueba** mediante este concepto la versión 1.0, de enero de 2026, radicada en oficio 502C. Queda pendiente modulación.
			Carrera 109A	Carrera 109B	11003033	91100346	
			Carrera 109B	Carrera 109C	11013446	91104122	
			Carrera 109B	Carrera 109C	11003020	91100345	
GT20-CSVVR-V0	BOG-1009-2024-348-C	Calle 175	Carrera 78	Carrera 81	11000200	170096	**Se aprueba** mediante este concepto, dejando la salvedad que lo proyectado no aplica para la actual condición hídrica que generan los vallados. Teniendo en cuenta lo conversado en mesa de trabajo del 9-feb-2026.
			Carrera 78	Carrera 81	11000200	170095	
			Carrera 81	Lindero	11000182	170097	
			Lindero	Carrera 81	11000182	170098	
		Calle 175	Carrera 65	Carrera 67	11000360	169958	
			Carrera 68	Carrera 70	11000307	169965	
GT21-CSVVR-V1	Pendiente de radicar	Carrera 52A	Calle 176	Calle 178	11000622	169808	Pendiente radicar versión enunciada en memorando 17 del 26-ene-2026, oficio BOG-1009-2024-502-C
GT22-CSVVR-V0	BOG-1009-2024-348-C	Calle 129	Carrera 102A	Carrera 103	11007314	172102	**Se aprueba** mediante este concepto, teniendo en cuenta que en concepto VTR-2025-P41-20, del 21-oct-2025, no tiene observaciones de pavimentos.
GT23-CSVVR-V0	BOG-1009-2024-348-C	Carrera 76	Calle 146A	Calle 146B	11005731	169525	**Se aprueba** mediante este concepto, teniendo en cuenta que en concepto VTR-2025-P41-20, del 21-oct-2025, no tiene observaciones de pavimentos.
GT24-CSVVR-V0 (Fase I)	BOG-1009-2024-389-C	Transversal 126D	calle 132D	calle 135,	11004428 11004238	174146 174147	OBJETADO en VTR-2025-P41-23 del 20-nov-2025: No se aprueba estrategia de rehabilitación preventiva, bajo el estado superficial actual, que no denota daño. Se solicita al FDLS, omitir el requerimiento de diseño e invertir en otro tramo los recursos; por cuanto en el corto tiempo no se considera se genere daño.

En cuanto al informe GT14-CSVVR-V1 Diseño de Espacio Público de Elementos en la Localidad de Suba, radicado en oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-644-C, se reitera que la Alternativa 1 (granulares convencionales), se ajusta a la Cartilla de Andenes. Para implementar la Alternativa 2 (granular estabilizado con cemento), se deberá comprobar que económicamente es más favorable para el proyecto. Aspecto que se deja fuera del alcance de la Componente de Pavimentos.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@velori-ingenieria.com

Sobre el informe GT20-CSVVR-V0 *DISEÑO DE PAVIMENTO DE LA CALLE 175 ENTRE CARRERA 65 Y CARRERA 81, CIV 11000200 PK_ID170096, CIV 11000200 PK_ID 170095, CIV 11000182 PK_ID 170097, CIV 11000182 PK_ID 170098, CIV 11000360 PK_ ID 169958, CIV 11000307 PK_ID 169965,* de septiembre de 2025, deja constancia la Interventoría que las alternativas proyectadas con geoceldа y geotextil, no son favorables para la condición hídrica actual del tramo, por la presencia de vallados y el nivel freático que ello implica. Por lo anterior, la aprobación que se proporciona, contempla mejorar la condición de drenaje, dando manejo a los vallados; aspecto que está fuera del alcance del proyecto. De construir las estructuras en la condición actual se requiere un mejoramiento del tipo rajón, que permita servir de filtro horizontal.

Con base en lo anterior se remiten los informes firmados: GT13-CSVVR-V0_Diagnóstico_Fase 3, GT14-CSVVR-V1_Diseño_Andenes, GT15-CSVVR-V1_CL_161, GT16-CSVVR-V0_KR_103D, GT17-CSVVR-V1_CL_148, GT18-CSVVR-V1_KR_54D, GT19-CSVVR-V1_CL_142, GT20-CSVVR-V0_CL_175, GT22-CSVVR-V0_CL_129 y GT23-CSVVR-V0_KR_76. Queda pendiente radicar el informe GT21-CSVVR-V1. Por último, se reitera objeción al informe GT24-CSVVR-V0, ya que por su buen estado superficial, no amerita en este momento intervención.

Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

Anexo: Se remiten los informes firmados:
GT13-CSVVR-V0_Diagnóstico_Fase 3
GT14-CSVVR-V1_Diseño_Andenes
GT15-CSVVR-V1_CL_161
GT16-CSVVR-V0_KR_103D
GT17-CSVVR-V1_CL_148
GT18-CSVVR-V1_KR_54D
GT19-CSVVR-V1_CL_142
GT20-CSVVR-V0_CL_175
GT22-CSVVR-V0_CL_129
GT23-CSVVR-V0_KR_76

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil cel. 312 4310250
proyectos@vetoringenieria.com

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-857
Pág. 1 de 1

Bogotá, 29 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión oficios EAAB 3133002- S-2026-137462 y 3133002- S-2026-137451 Respuesta a solicitudes realizadas en Lisboa y Santa Cecilia.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las respuestas emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) respecto de los tramos en mención, objeto de intervención del contrato de la referencia.

Al respecto, se solicita al contratista pronunciarse frente al contenido del reporte recibido y, de considerarlo pertinente, indicar si es necesario programar una nueva visita conjunta con la interventoría y demás partes involucradas, con el fin de validar, aclarar o desvirtuar los aspectos señalados por la EAAB.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Oficios del acueducto en 4 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: : Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

3133002- S-2026-137451

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026.

Señor:
EDISON RICARDO DUARTE.
Director de Interventoría Consorcio Suba TH 003.
Correo electrónico: subavias@gmail.com
Teléfono celular: 3148409657.
Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado EAAB No. E-2026-028689.

Respetado señor Duarte.

En atención al oficio remitido con el radicado del asunto, mediante el cual solicita:

> En consecuencia, se solicita a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con su misionalidad institucional realizar las inspecciones técnicas correspondientes, así como ejecutar las labores de limpieza y mantenimiento necesarias —tales como succión, lavado o destaponamiento de la red— con el fin de restablecer las condiciones óptimas de operación del sistema de alcantarillado.

Al respecto le informamos lo siguiente:

El día 24 de abril de 2026, se realizó visita de verificación por parte de personal operativo de la División Servicio Alcantarillado Zona 1, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, a la dirección: CL 143B CL 152/151A, B, C, D, F, G. En dicha verificación evidenciaron redes oficiales de alcantarillado sanitario y pluvial; en correcto funcionamiento hidráulico. (Fotografías 1-6).

Registro Fotográfico.



Fotos Nos. 1-6. Verificación redes oficiales de alcantarillado.

3133002- S-2026-137451

Le informamos que el sistema de alcantarillado sanitario del sector cuentan con la capacidad hidráulica suficiente para captar y conducir los caudales residuales, siempre que los usuarios desarrollen buenas prácticas en la disposición de residuos sólidos desde las unidades de vivienda, evitándose la disposición de sólidos como paños húmedos y otros desechos de uso personal a través de los sanitarios, los cuales deben ser depositados en los recipientes de basura, otro factor que ocasiona deficiente funcionamiento hidráulico en la red sanitaria son las conexiones erradas internas de las aguas lluvias de cubiertas y patios al sistema de alcantarillado sanitario. La descarga de las aguas lluvias de cubiertas se debe realizar a la vía pública o andén, conforme a lo establecido en el Contrato de Servicios Públicos Domiciliarios de la EAAB-ESP.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) sigue trabajando con el fin de dar un mejor servicio a sus usuarios. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Dado lo anteriormente mencionado, la EAAB-ESP, en cumplimiento de sus funciones, presto atención a la solicitud elevada por usted en calidad de usuario, obrando conforme a la normatividad vigente enmarcada en la Ley 142/94, la Ley 689/2001, el Decreto 302/2000, la Resolución 151/2001 y el Contrato de Condiciones Uniformes para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Cordialmente,

JOHN HEINER GARCÍA LINARES.
Profesional División Servicio Alcantarillado Zona 1.

Aprobó: Ing. John García. División Servicio Alcantarillado Zona 1.

Revisó: Abg Raul Gagliardi. Contrato No.1-05-31300-1781-2024

Proyectó: Emiliana N. Contrato N.1-05-31300-1781-2024.

3133002- S-2026-137462

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026.

Señor:
EDISON RICARDO DUARTE.
Director de Interventoría Consorcio Suba TH 003.
Correo electrónico: subavias@gmail.com
Teléfono celular: 3148409657.
Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado EAAB No. E-2026-028694.

Respetado señor Duarte.

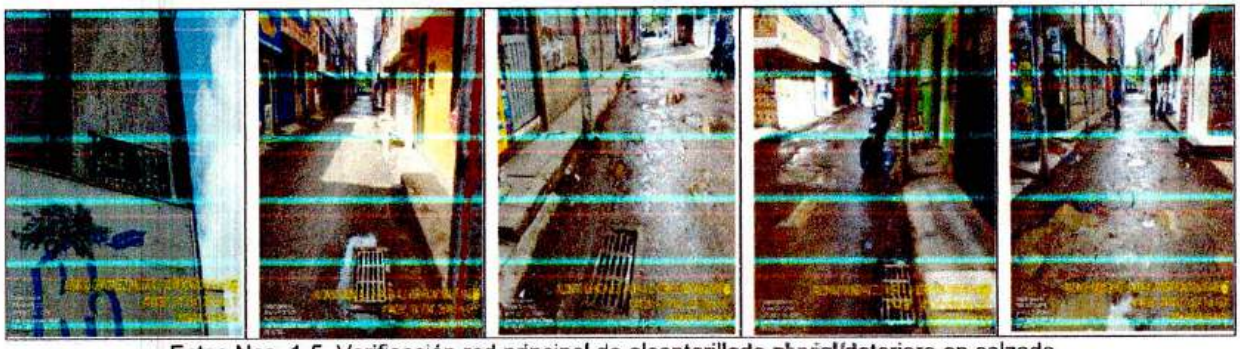
En atención al oficio remitido con el radicado del asunto, mediante el cual solicita:

> En consecuencia, se solicita a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con su misionalidad institucional realizar las inspecciones técnicas correspondientes, así como ejecutar las labores de limpieza y mantenimiento necesarias —tales como succión, lavado o destaponamiento de la red— con el fin de restablecer las condiciones óptimas de operación del sistema de alcantarillado.

Al respecto le informamos lo siguiente:

El día 24 de abril de 2026, se realizó visita de verificación por parte de personal operativo de la División Servicio Alcantarillado Zona 1, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, a la dirección: KR 156A CL 132 / 132D. En dicha verificación evidenciaron red principal de alcantarillado pluvial (8 sumideros); en correcto funcionamiento hidráulico. Adicionalmente, se observó, en la KR 156A entre las CL 132/132A/132B/132C/132D, deterioro en calzada concreto, sin socavones ni hundimientos. Por lo tanto, se descartan fallas en la red principal de alcantarillado. (Fotografías 1-5).

Registro Fotográfico.



Fotos Nos. 1-5. Verificación red principal de alcantarillado pluvial/deterioro en calzada.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el Decreto 555 de 2022 - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) y la normatividad distrital, ha atribuido la competencia para el mantenimiento de la malla vial y de los andenes a otras autoridades, como el IDU, las Alcaldías Locales y la Unidad de Malla Vial. Por lo tanto, la EAAB-ESP no es competente para realizar la recuperación de las losas ubicadas en los andenes de la ciudad.

A continuación, se relacionan las competencias que tienen las diferentes entidades estatales que intervienen en la atención de la malla vía distrital, las cuales se encuentran establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) y el Acuerdo 257 de 2006:

INTERVENCIÓN Y TIPO DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO
Construcción de malla arterial principal y malla arterial complementaria	*Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)*	*POT*- Decreto 555 de 2022
En sectores urbanos desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial y local	*Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)*	*POT*- Decreto 555 de 2022
Construcción y mantenimiento de vías locales e intermedias	*Fondos de Desarrollo Local*	*Acuerdo 6 de 1992 del Concejo de Bogotá Articulo 3*
Rehabilitación y mantenimiento periódico de la malla vial local	*Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial*	*Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá*

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) sigue trabajando con el fin de dar un mejor servicio a sus usuarios. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Dado lo anteriormente mencionado, la EAAB-ESP, en cumplimiento de sus funciones, presto atención a la solicitud elevada por usted en calidad de usuario, obrando conforme a la normatividad vigente enmarcada en la Ley 142/94, la Ley 689/2001, el Decreto 302/2000, la Resolución 151/2001 y el Contrato de Condiciones Uniformes para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Cordialmente,

JOHN HEINER GARCÍA LINARES.
Profesional División Servicio Alcantarillado Zona 1

Aprobó: Ing. John Garcia. División Servicio Alcantarillado Zona 1.

Revisó: Abg Raul Gagliardi. Contrato No.1-05-31300-1781-2024

Proyectó: Emiliana N. Contrato N.1-05-31300-1781-2024.